



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**5 de SETIEMBRE de 2012**

**11ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo Oscar  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jaqueline  
HEIDENREICH, María Inés  
LAGUZZI, Alfredo Francisco  
KUZIS, Julia Rita  
HILDING OHLSSON, Marcos  
MARTÍN, Leandro  
PINEDO, Margarita  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SPALLASSO, Carlos

**Concejales Ausentes:**

LONGO, Alicia Florencia

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.**

1 - Nota del Sr. Concejal Aragona Ricardo, mediante la cual comunica la nueva denominación del Bloque que preside, el cual pasará a llamarse " Nueva Acción Cívica Vecinal San Isidro".-  
Referencia: Se toma conocimiento.

### **II – COMUNICACIÓN PARTICULAR.**

1 - Nota de la Presidente de la Biblioteca Popular de San Isidro "Juan Martín de Pueyrredon", mediante la cual solicita se declare de Interés las Primeras Jornadas de Historia de las Bibliotecas Populares.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

### **III – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. N° 178-HCD-2012 y 179-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 09/12, mediante la cual se manifestó el rechazo a la destitución del Presidente de la República del Paraguay.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 – **Expte. N° 187-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 44/12, por el cual se declaró de Interés las Charlas informativas destinadas a los encargados de edificios.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 – **Expte. N° 286-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un semáforo peatonal en la intersección de las calles Paraná y Comandante Piedrabuena, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 - **Expte. N° 287-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la 10º Maratón Nacional de Lectura convocada por la Fundación Leer.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

05 - **Expte. N° 288-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de juegos para la integración de niños y niñas con capacidades diferentes en la Plaza Alte. Brown, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 - **Expte. N° 289-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando al Sistema de Emergencias Médicas del Municipio, automóviles con una dotación compuesta por medico y chofer.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

07 - **Expte. N° 290-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que se publique en la página *Web* del Municipio, diversa información de este Honorable Cuerpo.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 - **Expte. N° 291-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación en el ámbito del H.C.D. de la Banca Abierta.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

09 - **Expte. N° 292-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adhiera al Mes de la Prevención del Cáncer de Mama, que tiene lugar durante el mes de Octubre.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10 - **Expte. N° 293-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el Programa Municipal de Cuidado Comunitario.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

11 - **Expte. N° 294-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la posibilidad de reemplazar los actuales contenedores para residuos por otros de apertura fácil.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12 - **Expte. N° 295-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar tareas para implementar una única y correlativa numeración en la calle Juramento, entre Av. de Mayo y Luís María Drago, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 - **Expte. N° 296-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en Avda. Sucre 1410.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 - **Expte. N° 297-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado del árbol que se encuentra ubicado en la calle Perito Moreno al 880, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15 - **Expte. N° 298-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un contenedor para residuos en la intersección de las calles Gdor. Udaondo y Pampa, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16 - **Expte. N° 299-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol situado en Perito Moreno al 902.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 - **Expte. N° 300-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un cartel visible sobre Avda. Centenario para indicar que esta permitido el giro a la izquierda en la intersección con 3 de Febrero.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 301-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realizar obras para subsanar el estancamiento de agua que se produce en la calle Cosme Argerich en su intersección con la calle Perito Moreno.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19 - **Expte. N° 302-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol ubicado sobre Rivadavia 424.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20 - **Expte. N° 303-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar un contenedor para residuos en la intersección de las calles Perito Moreno y Pichincha, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

21 - **Expte. N° 304-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en la calle Carlos Gardel del 1000 al 1100, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. N° 305-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado del árbol que se encuentra en la calle Gobernador Arana al 1300, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23.- **Expte. N° 306-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés el espacio formativo brindado por el Centro Pablo VI, para los concejales de la Región Metropolitana Norte.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24.- **Expte. N° 307-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro de Donantes de Sangre del Partido.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

25 - **Expte. N° 308-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar estacionamientos para bicicletas en distintos puntos del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 - **Expte. N° 309-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de modificar como mano única a la calle Julián Navarro, entre Sucre y Panamericana, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27 - **Expte. N° 310-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires un informe sobre los registros del Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2009-2010.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

28 - **Expte. N° 311-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su repudio al procedimiento utilizado y a la sanción preventiva impuesta a la ONG Consumidores Libres.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

29 - **Expte. N° 312-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar y proceder al ordenamiento del tránsito en la zona comprendida entre la intersección de las Avdas. Intendente Tomkinson y Sucre, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30 - **Expte. N° 313-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. dirigirse conjuntamente con el Consejo Escolar a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, en relación a los Centros de Estudiantes.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

31 - **Expte. N° 314-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con las calles aun no pavimentadas que se encuentran en el Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32 - **Expte. N° 315-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reparar el asfalto en la calle Avellaneda, desde su intersección con la calle C. Onelli hasta la Avda. Segundo Fernández, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

33 - **Expte. N° 316-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el tendido de red cloacal en el Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34 - **Expte. N° 317-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando y aplicando en el Municipio de San Isidro el "Plan de Separación de Origen de los Residuos Sólidos Urbanos".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

35 - **Expte. N° 318-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la instalación de mas alcoholímetros en bares, restaurantes y discotecas, en el distrito.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

36 - **Expte. N° 319-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

37 - **Expte. N° 320-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- EL H.C.D. expresa su beneplácito por el Proyecto de Ley que amplía los derechos políticos de los Jóvenes de entre 16 y 18 años.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

38 - **Expte. Nº 321-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar las medidas necesarias para poder incorporar a el municipio al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

39 - **Expte. Nº 322-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe acerca del estado actual de las viviendas construidas en el marco del "Plan Federal de Viviendas".-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

40 - **Expte. Nº 323-HCD-2012.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. por medio de la Dirección General de Educación, que desde los Jardines Maternales y Jardines de Infantes Municipales, propicie y asegure condiciones de igualdad.-  
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

41 - **Expte. Nº 324-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. llevar a cabo diversas obras en los Pasajes que corren en sentido paralelo entre las calles Posadas y Riobamba y Riobamba e Intendente Neyer.  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

42 - **Expte. Nº 325-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su rechazo al uso de la estructura estatal de educación con el fin de realizar adoctrinamiento y propaganda política partidaria en el ámbito escolar.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

43 - **Expte. Nº 326-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara su rechazo a los intentos de reformar la Constitución Nacional, por ir en contra de los principios Republicanos.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

#### **IV – ASUNTOS DESPACHADOS.**

##### Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicas II.-

01 - **Expte. Nº 130-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe con Autopista del Sol S.A. la factibilidad de realizar estudios sonoros mediante los métodos de ensayo correspondientes, a los fines de determinar el comportamiento acústico a todo lo largo de la Autopista Panamericana dentro de los límites del Partido.-  
Referencia: Comunicación Nº 110.

02 - **Expte. Nº 278-HCD-2012 y 280-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. le eleve un informe del estado en que se encuentran los ferrocarriles que atraviesan el Partido, al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.-  
Referencia: Comunicación Nº 111.

03 - **Expte. Nº 1174-HCD-2011.**- DECRETO.- Dispónese el archivo de los presentes actuados, que tratan sobre el servicio del barrido municipal en la calle Bacacay al 563 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 57.

##### Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

04 - **Expte. Nº 152-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación de "Bibliotecas Hospitalarias".-  
Referencia: Comunicación Nº 112.

05 - **Expte. Nº 258-HCD-2012.**- DECRETO.- El H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la Escuela de Enseñanza Media Nº 17 "Polivalente de Arte de San Isidro", con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-  
Referencia: Decreto Nº 58.

06 - **Expte. Nº 207-HCD-2012.**- DECRETO.- En el Marco de la Política de Derechos Humanos instaurada en el país desde la restauración de la Democracia, el Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito a la condena impuesta a Jorge Rafael Videla.-  
Referencia: Decreto Nº 59.

##### Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

07 – **Expte. N° 227-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe si conoce cuales acciones del Programa Presupuestado en el Ejercicio 2012 del Consejo Nacional de la Mujer, impactan directa o indirectamente en programas que se desarrollan en el municipio.-  
Referencia: Comunicación N° 113.

08 – **Expte. N° 118-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a fin de requerirle las respuestas a las Comunicaciones N° 69/09 y 03/11, en relación al pedido de informes del Instituto Nacional "Román Rosell".-  
Referencia: Comunicación N° 114.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

09 – **Expte. N° 285-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el raleo en altura de los árboles ubicados en la calle América al 2300, de este Partido.-  
Referencia: Comunicación N° 115.

10 – **Expte. N° 231-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre remoción del rodado abandonado en la calle Rivadavia al 1253, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto N° 60.

11 – **Expte. N° 391-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la limpieza de la boca de tormenta sita en la calle García Merou al 2100 de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto N° 61.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

12 – **Expte. N° 277-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tareas de saneamiento, poda y fertilización de los ejemplares Citrus Aurantium "Naranjos" existentes en el Partido.-  
Referencia: Comunicación N° 116.

13 – **Expte. N° 279-HCD-2012.**- COMUNICACION.-s/ al D.E. informes relacionados al predio destinado a la disposición transitoria de residuos que debían ser trasladados al CEAMSE, de la Ciudad de Boulogne.-  
Referencia: Comunicación N° 117.

**V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

14 - **Expte. N° 287-HCD-2012.**- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la 10º Maratón Nacional de Lectura convocada por la Fundación Leer.-  
Referencia: Decreto N° 62.

15 – **Expte. N° 311-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su repudio al procedimiento utilizado y a la sanción preventiva impuesta a la ONG Consumidores Libres.-  
Referencia: Resolución N° 14.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	-
Comunicaciones:	110 a 117
Decretos:	57 a 62
Resoluciones:	14
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 5 de Septiembre de 2012, a la hora 14 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Undécima Reunión, Décima Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

## **ORDEN DEL DÍA**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el Orden del Día.

### **I**

## **COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de una Comunicación Interna.

1 - Nota del Sr. Concejal Aragona Ricardo, mediante la cual comunica la nueva denominación del Bloque que preside, el cual pasará a llamarse " Nueva Acción Cívica Vecinal San Isidro".-

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

### **II**

## **COMUNICACIÓN PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de una Comunicación Particular.

1 - Nota de la Presidente de la Biblioteca Popular de San Isidro "Juan Martín de Pueyrredon", mediante la cual solicita se declare de Interés las Primeras Jornadas de Historia de las Bibliotecas Populares.-

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

### **III**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.  
Por Secretaría se dará lectura.

### **1**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 178-HCD-2012 y 179-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 09/12, mediante la cual se manifestó el rechazo a la destitución del Presidente de la República del Paraguay.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **2**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 187-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 44/12, por el cual se declaró de Interés las Charlas informativas destinadas a los encargados de edificios.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 286-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un semáforo peatonal en la intersección de las calles Paraná y Comandante Piedrabuena, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 287-HCD-2012.-** Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés la 10º Maratón Nacional de Lectura convocada por la Fundación Leer.-

Sra. HEINDENREICH.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 288-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de juegos para la integración de niños y niñas con capacidades diferentes en la Plaza Alte. Brown, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 289-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Incorporando al Sistema de Emergencias Médicas del Municipio, automóviles con una dotación compuesta por medico y chofer.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 290-HCD-2012.-** Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- El H.C.D. vería con agrado que se publique en la página *Web* del Municipio, diversa información de este Honorable Cuerpo.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 291-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación en el ámbito del H.C.D. de la Banca Abierta.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 292-HCD-2012**.- Bloque ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. adhiera al Mes de la Prevención del Cáncer de Mama, que tiene lugar durante el mes de Octubre.-

Sra. HEINDENREICH.- Pido la palabra.

Solicito el pronto despacho de este expediente.

- Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con pronto despacho.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 293-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el Programa Municipal de Cuidado Comunitario.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 294-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar la posibilidad de reemplazar los actuales contenedores para residuos por otros de apertura fácil.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 295-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar tareas para implementar una única y correlativa numeración en la calle Juramento, entre Av. de Mayo y Luís María Drago, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. Nº 296-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en Avda. Sucre 1410.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 297-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado del árbol que se encuentra ubicado en la calle Perito Moreno al 880, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. Nº 298-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un contenedor para residuos en la intersección de las calles Gdor. Udaondo y Pampa, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 299-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol situado en Perito Moreno al 902.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 300-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un cartel visible sobre Avda. Centenario para indicar que esta permitido el giro a la izquierda en la intersección con 3 de Febrero.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 301-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realizar obras para subsanar el estancamiento de agua que se produce en la calle Cosme Argerich en su intersección con la calle Perito Moreno.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. Nº 302-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol ubicado sobre Rivadavia 424.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 303-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar un contenedor para residuos en la intersección de las calles Perito Moreno y Pichincha, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 304-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la cinta asfáltica en la calle Carlos Gardel del 1000 al 1100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 305-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar el estado del árbol que se encuentra en la calle Gobernador Arana al 1300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23.- **Expte. Nº 306-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés el espacio formativo brindado por el Centro Pablo VI, para los concejales de la Región Metropolitana Norte.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24.- **Expte. Nº 307-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Registro de Donantes de Sangre del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 308-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. implementar estacionamientos para bicicletas en distintos puntos del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. Nº 309-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de modificar como mano única a la calle Julián Navarro, entre Sucre y Panamericana, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. Nº 310-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires un informe sobre los registros del Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2009-2010.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. Nº 311-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su repudio al procedimiento utilizado y a la sanción preventiva impuesta a la ONG Consumidores Libres.-

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Se reserva para su posterior tratamiento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. Nº 312-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evaluar y proceder al ordenamiento del tránsito en la zona comprendida entre la intersección de las Avdas. Intendente Tomkinson y Sucre, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. Nº 313-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. dirigirse conjuntamente con el Consejo Escolar a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires, en relación a los Centros de Estudiantes.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 314-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con las calles aún no pavimentadas que se encuentran en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. Nº 315-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reparar el asfalto en la calle Avellaneda, desde su intersección con la calle C. Onelli hasta la Avda. Segundo Fernández, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. Nº 316-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre el tendido de red cloacal en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. Nº 317-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Implementando y aplicando en el Municipio de San Isidro el "Plan de Separación de Origen de los Residuos Sólidos Urbanos".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. Nº 318-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la instalación de mas alcoholímetros en bares, restaurantes y discotecas, en el distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. Nº 319-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. Nº 320-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- EL H.C.D. expresa su beneplácito por el Proyecto de Ley que amplía los derechos políticos de los Jóvenes de entre 16 y 18 años.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. Nº 321-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tomar las medidas necesarias para poder incorporar a el municipio al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. Nº 322-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe acerca del estado actual de las viviendas construidas en el marco del "Plan Federal de Viviendas".-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Tal como fue acordado en la reunión de labor parlamentaria, voy a solicitar el pronto despacho. Nuestra intención original era pedir el tratamiento sobre tablas pero, en función de lo pedido por otros concejales, que quieren que se debata en comisión, y traer componentes de la mesa de integración a contarnos sobre los avances, pedimos el pronto despacho.

Y lo hacemos con cierta urgencia, porque hay dos datos importantes. Uno es que hay varias decenas de casas que están a punto de terminarse y que no están siendo entregadas a los vecinos, que están reclamando, y ello genera dos problemas: las estructuras de las casas se van deteriorando y, por otro lado, en las últimas semanas hubo ciertos intentos de tomas de casas, con algunos incidentes en distintos barrios del distrito. Por eso, creemos que es un tema importante, a tratar con urgencia, y para expedirnos necesitamos contar con información para que podamos intentar desde el lugar que podemos resolver el problema.

-Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con recomendación de pronto despacho.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. Nº 323-HCD-2012.**- Bloque PERONISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. por medio de la Dirección General de Educación, que desde los Jardines Maternales y Jardines de Infantes Municipales, propicie y asegure condiciones de igualdad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Biblioteca y Digesto.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. Nº 324-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. llevar a cabo diversas obras en los Pasajes que corren en sentido paralelo entre las calles Posadas y Riobamba y Riobamba e Intendente Neyer.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Muy brevemente, para solicitar el pronto despacho de este expediente. Conversé con algunos colegas de este recinto sobre esta presentación, y en alguna oportunidad pensamos en independizar cada uno de los temas, porque la verdad es que los vecinos nos pidieron distintos temas; pero lo terminamos agrupando por una cuestión de que básicamente la problemática es la misma. Entiendo que el tratamiento en comisión probablemente deba resolver que se trata de temas distintos, como bien algún concejal me señaló.

Me interesa sobre todo hacer la recomendación de pronto despacho y pedirle a los colegas concejales que lo traten la posibilidad de, o bien invitar a vecinos de ambos pasajes, o bien establecer algún mecanismo para la posibilidad de determinar el nombre con algún consenso de los vecinos.

Los dos pasajes reflejan una construcción importante que ha habido ahí del Plan Federal de Viviendas ejecutado por el municipio. Ha sido una tarea proba del Estado para que los vecinos vivan en condiciones urbanísticas razonables, y lo que le falta es poco para convertir eso en un barrio como cualquiera de San Isidro.

La falta de dirección –lo saben todos los que viven en zonas de villa– es uno de los estigmas de todo villero que no tiene una dirección. Por lo tanto, quizás es poco para nosotros el esfuerzo de sancionar el nombre de la calle, pero es mucho para quienes viven ahí, para poder recibir su correspondencia, para poder pedir un crédito y para tener la identidad que tenemos todos: no sólo la del documento sino la del domicilio.

Con esa recomendación, y con el agradecimiento por el uso de la palabra, solicito el pase con el pronto despacho previsto por norma.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con recomendación de pronto despacho.

42

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 – **Expte. Nº 325-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. manifiesta su rechazo al uso de la estructura estatal de educación con el fin de realizar adoctrinamiento y propaganda política partidaria en el ámbito escolar.-.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

43

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

43 – **Expte. Nº 326-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara su rechazo a los intentos de reformar la Constitución Nacional, por ir en contra de los principios Republicanos.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En este caso nuevamente vamos a pedir el tratamiento con pronto despacho. También tenemos cierta urgencia con este tema. Se está instalando en el debate político nacional la posibilidad de una reforma de la Constitución Nacional para ir a una reelección indefinida, y creemos que es bueno fijar posición desde el Concejo Deliberante de todos aquellos que creemos que no es bueno modificar las reglas de juego –más que nada nuestra Carta Magna– para beneficio político de un grupo: todos los que creemos que no es buena la reelección indefinida, todos los que creemos que es buena la división de poderes de la República. Y es bueno antes de que se instale el debate fijar posición desde el Concejo Deliberante y aclarar que estamos en contra de una reforma que nos puede afectar a todos los argentinos.

-Asentimiento general.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con la recomendación de pronto despacho.

**IV**  
**ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar los asuntos despachados.  
Por Secretaría se les dará lectura.

1

**ESTUDIOS ACÚSTICOS EN AUTOPISTA PANAMERICANA**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 130-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe con Autopista del Sol S.A. la factibilidad de realizar estudios sonoros mediante los métodos de ensayo correspondientes, a los fines de determinar el comportamiento acústico a todo lo largo de la Autopista Panamericana dentro de los límites del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 110.

2

**INFORMES SOBRE ESTADO DE LOS FERROCARRILES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 278-HCD-2012 y 280-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. le eleve un informe del estado en que se encuentran los ferrocarriles que atraviesan el Partido, al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 111.

3

**ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 1174-HCD-2011**.- DECRETO.- Dispónese el archivo de los presentes actuados, que tratan sobre el servicio del barrido municipal en la calle Bacacay al 563 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.  
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 57.

4

**CREACIÓN DE BIBLIOTECAS HOSPITALARIAS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)



04 – **Expte. Nº 152-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la creación de "Bibliotecas Hospitalarias".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 112.

5

#### FELICITACIONES A LA ESCUELA POLIVALENTE DE ARTE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. Nº 258-HCD-2012.**- DECRETO.- El H.C.D. hace llegar sus felicitaciones a la Escuela de Enseñanza Media Nº 17 "Polivalente de Arte de San Isidro", con motivo de cumplirse su Vigésimo Quinto Aniversario.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Quería hacer referencia a este tema para destacarlo, porque es una alegría que este instituto esté cumpliendo 25 años.

Esta escuela se creó en la época del intendente Melchor Posse, y primero funcionó un tiempo muy corto sobre la Avenida Centenario. Él tuvo la visión de la importancia que tenía esta escuela.

Lamentablemente con el correr del tiempo no han crecido este tipo de institutos tan importantes, porque aúnan a un grupo de la población que a veces no quiere seguir escuelas técnicas o escuelas comunes y les da un contenido muy importante en lo que hace a su formación en cuanto al arte, a la música, y sobre todo creando buena gente.

En un momento dado se decidió el traslado a donde se encuentra actualmente, donde había un edificio abandonado y en muy mal estado. Recuerdo que yo visité el lugar en ese momento y el subsuelo se encontraba inundado y lleno de humedales. Eso se hizo con el esfuerzo del municipio y de la Dirección de la Escuela, a cargo de la señora Inés Botti, quien peleó mucho para que se hiciera esta escuela y a quien he visto con la escoba en mano, como a tantos docentes de ese entonces. Se hizo todo a pulmón y trabajando con total ahínco para que esto se pudiera dar.

Realmente la escuela dio muy buenos resultados, porque ha generado artistas de toda índole en lo que hace a la música y a las artes. Uno de mis hijos fue allí y doy fe que la formación es excelente.

Me parece que tenemos que luchar para que haya muchas escuelas como estas y alabar el momento en el que esta escuela se creó, porque hay pocas, y para San Isidro fue muy importante el haber observado este tipo de enseñanza y haber logrado que se instale una de estas escuelas en el distrito.

Por lo tanto, bienvenida sea esta escuela y muchas felicitaciones por su aniversario.

Sra. PRESIDENTA.- Cabe aclarar que las primeras ganadoras en Pintura de los Torneos Bonaerenses fueron alumnas del Polivalente de Arte.

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto Nº 58.

6

#### BENEPLÁCITO POR LA CONDENA A JORGE RAFAEL VIDELA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 207-HCD-2012.**- DECRETO.- En el Marco de la Política de Derechos Humanos instaurada en el país desde la restauración de la Democracia, el Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito a la condena impuesta a Jorge Rafael Videla.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero manifestar la voluntad de este bloque de aprobar este dictamen, pero no sin antes decir que este es un proyecto que oportunamente -hace un poco más de un mes- hemos planteado sobre tablas. Y, en realidad, cuando leemos el expediente, si bien se han incluido algunas cuestiones que se habían mencionado en aquel momento, no encontramos mucha razón a por qué no se aprobó en aquella oportunidad teniendo en cuenta la vigencia e importancia del tema.

Siento que este Concejo Deliberante muchas veces trata sobre tablas un montón de expedientes que tal vez, sin desmerecerlos, no tienen la trascendencia de este, porque en este caso se trata de nada más ni nada menos que juzgar a una época muy oscura de nuestro país y, sobre todo, a dictadores y genocidas como Videla, al cual la Justicia por fin lo encontró culpable de la apropiación ilegal de niños y niñas durante la última dictadura militar.

De alguna manera nosotros queríamos dejar manifestada esta posición.

Más allá de las diferencias políticas o ideológicas que podamos tener, o a las distintas posiciones con respecto a los derechos humanos, creo que este tipo de situaciones se podrían haber saldado en aquella oportunidad.

Y nuevamente quiero reiterar algo que hacía el proyecto originario, pero que bajo ningún punto de vista se ponía desde una posición política partidaria de ningún lugar, y es señalar una clara reivindicación al trabajo y al esfuerzo que hicieron Abuelas de Plaza de Mayo para que durante todos estos años estas causas se lleven adelante. En el fragor del consenso de este proyecto eso no aparece mencionado pero a mí me parecía justo hacerlo, porque si bien la política hizo mucho para la recuperación de la democracia, sin lugar a dudas la mayoría de estos genocidas hoy están siendo juzgados por la voluntad de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo.

Muchas gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Sin duda que para acompañar este despacho, y fundamentalmente hacer una aclaración, porque quizás de las palabras del concejal preopinante surgiría como que hubo demoras o falta de consenso respecto de un tema para la sociedad argentina y para la política de derechos humanos que llevó adelante la democracia desde el año 1983.

Me parece que es fundamental rescatar que la importancia de un tema no tiene que ver con la celeridad de su tratamiento sino justamente con el despacho en sí; un despacho que, si uno analiza que solamente se ha tardado menos de 60 días para sacarlo, que el Concejo sesiona nada más que dos veces al mes y que en el medio es necesario reunirse en comisiones para lograr consensos medianamente razonables, la verdad que fue acelerado su tratamiento.

La verdad es que a algunos sectores políticos que también tenemos una trayectoria importante en la defensa de los derechos humanos nos parecía que a veces existe la intención de hacer una capitalización de esta cuestión tan importante para las políticas públicas de la Argentina por parte de un sector de la política. Y la verdad que no es la idea entrar en un debate sobre esto, pero hasta podría llegar a cuestionarse quiénes han tenido más coherencia o no respecto de ciertas políticas de derechos humanos.

Además, a veces se es injusto cuando no se reconoce a figuras trascendentales de la política de derechos humanos en democracia como las del doctor Raúl Alfonsín, del fiscal Strassera y de todos los camaristas que, en las épocas todavía duras y con todo el poder militar dentro de las instituciones argentinas, se animaban a juzgar estos delitos aberrantes de lesa humanidad.

Eso es lo que demoró este tratamiento, y seguramente si esto se hubiese trabajado con un consenso previo quizás lo podríamos haber sacado sobre tablas.

Solamente quería dejar aclarado esto y que en ningún momento ningún concejal de este cuerpo podía llegar a ser cómplice de desconocer un hecho tan importante como es la sanción a un genocida como Videla.

Nada más.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sin ánimo de debatir, como dije en aquella sesión y lo reitero ahora, en los fundamentos del proyecto además de lo que dijo el concejal preopinante nosotros podríamos haber destacado la

política de derechos humanos que este gobierno nacional viene llevando adelante desde el año 2003, que no es menor, pero por lo que escucho me parece que nadie se tomó 5 minutos para leer el proyecto. El proyecto no hablaba bajo ningún aspecto de reivindicar ningún tipo de política partidaria de ningún sector. El proyecto era clarito, señora presidenta: planteaba los argumentos establecidos por el Tribunal de Justicia que condenó al genocida Videla y solamente dedicaba un párrafo al trabajo que hace años viene llevando a cabo Abuelas de Plaza de Mayo. Nada más.

Entonces, me parece que las justificaciones que se acaban de dar podrían haberse resuelto en esa sesión, y por eso nosotros ofrecimos eliminar los fundamentos e ir directamente al articulado, pero desgraciadamente no se pudo llegar a un consenso.

La verdad que estar discutiendo sobre cosas que ese proyecto no expresaba me parece que es una discusión en abstracto sobre cosas que por ahí uno sostiene o piensa o establece en algún tipo de discurso pero es una discusión que no se dio acá, porque ese proyecto no contenía nada de lo que acá se acaba de mencionar.

Lo digo, también tomando las palabras del concejal preopinante, “para ser justos”.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Me acuerdo cuando se dio el debate de si tratábamos o no sobre tablas este proyecto, y en ese momento no opiné, pero la verdad que me pareció muy interesante escuchar la opinión de los otros partidos políticos.

Convocación por San Isidro es una fuerza nueva. La verdad que yo no viví esas épocas oscuras pero pude leer mucho y escuchar muchos testimonios, y fue muy rico escuchar el intercambio de ideas de los distintos partidos, no solamente las historias personales sino cómo había visto esos momentos cada fuerza política y las posiciones que fueron tomando, todos coincidiendo en varios puntos y tal vez podría haber alguna divergencia en cuanto a cómo fue el actuar de cada partido en cada momento.

Más que nada quiero dejar asentada la posición de nuestro bloque.

Nosotros siempre estuvimos en contra del abuso del poder, siempre defendemos las libertades civiles y siempre vamos a defender todo proyecto que sea a favor de la libertad de expresión, a favor de la libertad individual y a favor de la propiedad, y aún más vamos a defender un proyecto que, de alguna forma, declara el beneplácito por la condena a alguien que haya abusado del poder a tal extremo que se haya llevado tantas vidas.

En ese sentido, también fue interesante mientras escuchábamos el debate la cuestión de por qué se llegó a eso. Nosotros, quienes no vivimos en carne propia esa época nos seguimos preguntando qué fue pasando para llegar a esa situación de violencia, qué fue pasando en un país para que vecinos, hermanos y distintas personas hayan llegado a situaciones tan terribles, y es un tema sobre el que para mí hay que seguir reflexionando.

Nosotros vemos que muchas veces la violencia genera más violencia. A veces son pequeñas escalas. Vemos que muchas de las agresiones empezaron en democracia y siguieron en gobiernos militares.

Cuando empezamos a ver cierta división en la sociedad argentina, cuando empezamos a ver ciertas escaladas de violencia es un buen para hacer una pausa, para tratar de ver al que piensa distinto no como un enemigo sino como alguien que tiene ideas políticas distintas, y ante cada agresión siempre hay que tratar de bajar los decibeles y de buscar un diálogo, no una confrontación.

Solamente quería dejar asentada esta posición de nuestro bloque.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque queremos sumarnos con beneplácito al acompañamiento a esta iniciativa y, tal como señalamos en la oportunidad -a la que se hizo mención- en la que se buscó el tratamiento sobre tablas de este proyecto, nosotros entendemos que reivindicaciones que versan sobre los derechos humanos, sobre la libertad de las personas y, sobre todo, en la búsqueda de la justicia y del fin de la impunidad, no hay fecha de vencimiento. En aquella oportunidad entendíamos que no había ningún apuro para tratarlo, porque si lo que buscábamos era expresarnos al respecto esto podía tener un tratamiento ordinario, como en el caso de la mayoría de los expedientes, y que podía pasar por la comisión respectiva para luego ser aprobado.

Con lo cual, presumo que si se cuestiona este procedimiento que nosotros hemos acompañado debería ser de buena fe, o tendremos que pensar que se trata de una chicana, porque nuestra voluntad siempre ha sido la de acompañar este tipo de iniciativas y darles tiempo para que otros integrantes de este cuerpo -como habían manifestado distintos presidentes de bloque en la

reunión de Labor Legislativa previa a aquella sesión- puedan discutir y debatir profundamente en la comisión.

En referencia a esta cuestión puntual el tema del tiempo no es una cuestión menor, porque los argentinos también vivimos un tiempo de aprendizaje muy importante. Y recuerdo también haber señalado en aquella sesión que puntualmente el proceso de apropiación del concepto de derechos humanos por parte de los actores políticos en la Argentina llevó tiempo. Inclusive señalé que cuando se produjo el juicio a las Juntas Militares, en el cual fue condenado Jorge Rafael Videla y que después fue indultado en el gobierno de Carlos Saúl Menem, hubo muchos dirigentes políticos y sindicales que, llamados a declarar en aquel juicio, no recordaban su participación en sucesos que referían al período 1976-1983.

Previamente ese juicio tuvo una construcción muy importante de legitimidad social a través de la CONADEP, de esta Comisión Nacional que recavó información, que -si se quiere- pudo darle cuerpo y vida a algo que había sido oscuro y pudo iluminar con casos específicos; de hecho, si no recuerdo mal la CONADEP pudo testimoniar y testificar sobre 8.500 casos de personas desaparecidas.

La CONADEP no estuvo reconocida ni integrada por miembros del Partido Justicialista, y sin embargo con el tiempo ese partido, que en la campaña de 1983 había manifestado su adhesión a la autoamnistía propuesta por el gobierno militar, fue cambiando y mutando su posición.

Entonces, frente a un aprendizaje como el de los derechos humanos para una sociedad que -como señalaba el concejal preopinante- mucho tuvo que ver en esto, no se puede descalificar el tiempo que este cuerpo tomó para tratar el tema en la comisión respectiva.

Nos sumamos al beneplácito y consideramos que ha sido una muy buena iniciativa del bloque del Frente para la Victoria.

Creemos que no alcanza nunca la condena a figuras como la de Jorge Rafael Videla y como las de todos aquellos protagonistas de esa hora oscura, y también que en algún momento la sociedad argentina se preguntará dónde, cómo y por qué ha generado monstruos de estas características y que seguramente a cada uno de nosotros nos encontrará siempre denunciando cualquier ataque a las libertades individuales y, sobre todo, a la vida.

Por eso, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa reiterando el beneplácito y saludando al bloque del Frente para la Victoria por haber presentado esta iniciativa.

Nada más.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Después de todas las reflexiones que se hicieron respecto del funcionamiento de la comisión que me toca presidir, y más allá de haber suscripto este proyecto, creo que debemos hacer algún tipo de reflexión respecto a cuál es la norma. Porque pareciera que el expediente ingresó y nunca más se trató.

El expediente fue llevado a la primera reunión de comisión; ahí se trató y quedamos en conversar respecto de los fundamentos del mismo. Inclusive, creo que a alguna de esas reuniones vino el concejal Brest.

Debemos aclarar que muchas veces no existe la presencia necesaria de los concejales para poder sacar el despacho.

Creo que esta discusión que estamos dando excede el marco del proyecto en sí y de la resolución respecto de la sentencia judicial que se está apoyando en este ámbito y que ninguno de los presentes puede dejar de reconocer. Pero nuevamente nos encontramos frente a manifestaciones que permiten determinar que este Concejo funciona nada más que como consecuencia del actuar y del proceder del concejal. Considero que nos falta totalmente el respeto a todos aquellos que formamos parte de la comisión, y sobre todo a mi persona, cuando dice “nadie se tomó el trabajo de leerlo”. El expediente fue a la comisión y fue leído y trabajado.

La vida institucional de esta casa la componemos no sólo, y en primer lugar, los vecinos que nos votan para estar sentados en este recinto sino también los 24 concejales, y muchas veces se requiere de los consensos necesarios para poder sacar las resoluciones.

Como ocurre prácticamente todos los años en este cuerpo, me animaría a decir que el 90 por ciento de los proyectos son aprobados por unanimidad, y eso es producto de un trabajo, no de la imposición de ningún tipo de mayoría ni de la imposición de ningún tipo de correlato o exclusividad. De hecho, si se toman el trabajo de ver los Asuntos Despachados verán que hay muchos expedientes provenientes desde la oposición porque se considera que tienen cuestiones para rescatar y que son resoluciones necesarias para los vecinos.

Una vez más, y para terminar con esta situación, creo que no se toma en cuenta el trabajo de la comisión y que se le falta el respeto a todos los colegas.

Nada más, señora presidenta.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Será muy breve la intervención, pero me parece que puede aportar no sé si al debate pero sí por lo menos a alguna reflexión.

No dudo de que va a tener varios anotados, y seguramente cada uno de los bloques se va a expresar, porque quienes a veces vienen a ver la actuación del Concejo Deliberante se encuentran con que hay algunos temas que parecen disparadores y en los cuales es imprescindible que cada bloque deje un comentario o que no se pueda abstraer de manifestar una opinión.

Ha sucedido en este Concejo Deliberante que temas puntuales han requerido la intervención casi obligada en algún punto de parte de cada uno de los bloques. Por supuesto que yo no comparto ese criterio, y en general no he hecho uso de la palabra cuando son temas que por su contundencia o su universalidad no requieren en ese punto un gran debate.

Sí me parece que es interesante observarnos a nosotros mismos, poner un espejo, y ver cómo hay algunos temas que convocan nuestra atención y que son sobre la cuestión del ordenamiento de la política nacional.

He escuchado con atención al concejal preopinante, al concejal Álvarez, respecto de la historia de la CONADEP, y son historias políticas que todos hemos transitado y que a todos nos merecen un interés en el debate, en la discusión política, en el café, pero yo no estoy tan seguro de que esa discusión en este recinto sea lo más pertinente a nuestra función.

Me llama poderosamente la atención, señora presidenta -se lo digo con absoluta honestidad- que temas como la democracia en Paraguay, la cuestión de los derechos humanos y otras cuestiones que han convocado a la manifestación de cada uno de los integrantes de este cuerpo genere esa intensidad de debate y que por ahí temas tan elementales y que están tan al alcance de nuestra mano no merecen la intervención de ningún otro concejal.

Yo le he contado a este cuerpo a partir de un proyecto que hay una calle que no tiene nombre y ningún concejal se siente con la necesidad de opinar, a pesar de que era un tema que estaba al alcance de nuestra mano, que lo podríamos haber resuelto y que cualquier otro concejal podría haber ido allí a resolver esa cuestión. Y el tema del nombre de una calle es esencialmente nuestra responsabilidad, señora presidenta.

Cada una de las calles de este hermoso distrito tiene que tener un nombre y hace mucho tiempo que tenemos dos que no tienen.

No quiero con esto hacer una crítica ni mucho menos, señora presidenta, porque está bien que cada uno de los concejales entendamos la política como creemos que es la política. Varias veces he señalado en este cuerpo que yo he militado en partidos políticos nacionales y hoy siento que el ordenamiento nacional no me contiene y creo firmemente en la expresión vecinal y en el origen y la solución de los problemas locales; y en ese sentido tengo discusiones, coincidencias y disidencias muy fuertes del oficialismo pero rescato esa actitud de ser desde San Isidro hacia San Isidro.

Y me parece que sin perjuicio de la importancia de esos temas -lo digo además, y no quiero ser autorreferencial- con lo cruzado que estoy por el tema, ya que mi padre ha esta detenido por la dictadura militar y mi tío ha sido torturado. En general quienes venimos de una historia política lo hemos vivido en carne propia, pero no siento ninguna necesidad de expresarme en este recinto porque creo que es un tema -y aquí sí quiero hacer un pequeño aporte a la opinión del concejal Hilding Ohlsson- que la sociedad argentina ha resuelto definitivamente.

Creo que es una mala noticia alguna cuestión de divergencias entre los argentinos pero no tengo ninguna duda de que no hay ninguna posibilidad de ninguna espiralización que nos lleve a ese escenario.

Considero que la sociedad argentina ha madurado, que ha madurado más que la clase política, y que para la sociedad argentina no es un tema. La sociedad argentina -y lo digo con absoluta convicción- no va a ir nuevamente en ese camino de ninguna manera. Esa ha sido una etapa nefasta en la historia argentina que no regresa.

Ningún ciudadano argentino va a ir a golpear ninguna puerta, como alguna vez señalaban los mentideros políticos, y me parece que ese es un avance maravilloso de la sociedad argentina y que los políticos lo tenemos que entender.

A los políticos nos ponen para resolver problemas, y la gente nos va a empezar a creer cuando resolvamos problemas.

Son maravillosas las alocuciones sentidas, profundas y filosóficas sobre el origen de la política y el interés que tenemos cada uno por los grandes temas nacionales, pero yo los convoco a renovar San Isidro, a pensar en los árboles, en las veredas, en las raíces, en los pequeños proyectos,

en los nombres de las calles, en la construcción de un asfalto, en la construcción de un cordón cuneta, en la construcción de una alcantarilla para que no se acumule el agua, que me parece que es lo que realmente nos va a dar una mejor calidad de vida a todos.

Por supuesto que en esto también expresarnos, porque yo adelanto mi voto afirmativo, y lo hago con toda contundencia. Me parece bien el proyecto y lo voy a votar. Simplemente quería marcar la diferencia del interés que nos convoca a las ligas inferiores de la política nacional un tema y el otro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

La primera sensación que me da este debate es que estamos viendo cómo en un simple despacho -el cual desde ya obviamente que voy a acompañar- estamos queriendo poner sobre la mesa quién hizo más y quién hizo menos, y eso me parece que es complicado. Me parece que acá lo que tenemos que hacer es un unísono todos, ir hacia adelante con este beneplácito por la condena impuesta, y decir que realmente sentimos una alegría inmensa porque aquél día, no hace mucho, esta bestia enajenada fue condenada a 50 años. Y tenemos que estar felices de que este cuerpo hace su aporte a los derechos humanos hablando y tratando este tema, que es tan importante como el cordón, como el árbol o como el problema que el vecino quiere que resolvamos.

Creo que estos temas -como dije en sesiones anteriores- siempre hay que tocarlos, siempre hay que tratarlos, y que no podemos estar diciendo “nosotros fuimos los creadores de los derechos humanos” o que los otros fueron los creadores. Creo que en alguna medida todos los partidos políticos y toda la sociedad argentina han contribuido a los derechos humanos y a esta política de derechos humanos.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Yo no soy intérprete pero sé interpretar perfectamente lo que mi compañero de banca planteó inicialmente, y en ningún momento le faltó el respeto a nadie: ni a la comisión ni al presidente ni a ningún concejal. En ese momento nosotros no podíamos creer que no se pueda sacar sobre tablas un proyecto como este, y cuando él habló de que nadie se tomó el trabajo de leerlo se refirió justamente a ese momento, en el cual nadie se tomó el trabajo de leerlo para tratarlo sobre tablas. Fundamentalmente porque a veces se ve que acá se tratan sobre tablas proyectos y cuestiones que pueden llegar a resultar menores a una cuestión tan importante como la condena que se le impuso a Jorge Rafael Videla.

Acá nadie se quiere apropiarse de nada, el tema es que la única verdad es la realidad, y este gobierno ha hecho mucho por los derechos humanos, como también han hecho mucho por los derechos humanos otros gobiernos. De hecho, justamente acá se nombró a la figura del ex presidente Raúl Alfonsín, y para aquellos que no lo recuerdan les recuerdo que quien conmemoró y agasajó en vida a Raúl Alfonsín fue justamente este gobierno cuando se le colocó su busto en la Casa de Gobierno y se le hizo un reconocimiento público a su figura.

Lo que sobrevuela acá, y esta quizás es un poco la bronca que nos da a nosotros -y acá sí le hago de traductor al compañero Brest-, es que muchas veces cuestiones que tienen que ver con logros o con decisiones que toma el gobierno nacional y que son tomadas muy bien por la mayoría de la sociedad acá a algunos sectores de la política de San Isidro les molestan. Esta es la sensación que a nosotros nos da.

Nos es que nos queremos adueñar de esto, ni mucho menos, pero cuando uno recoge el avispero municipal en cuanto a las opiniones que se dan a través de las cuestiones que hace el gobierno nacional, las expresiones de los distintos actores políticos e incluso en los órdenes del día, porque en el orden del día de hoy vemos dos proyectos que proponen cuestiones en algunos casos imaginarias contra cuestiones que tienen que ver con el gobierno nacional en las escuelas o con respecto al tema de la Constitución Nacional, que son cuestiones que se debatirán en los lugares donde se tengan que debatir.

Digamos, lo que sobrevuela es esto: que hay como una bronquita o un resabio con respecto a los temas que este gobierno nacional lleva adelante; y así como existen esos proyectos también existen de los nuestros, en uno de los cuales hoy nosotros estamos proponiendo el beneplácito al proyecto que propone que los jóvenes tengan un poco más de derechos para expresarse a través del voto desde los 16 años.

Muchas gracias.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Hago uso de la palabra porque he sido mencionado. Y sencillamente quisiera tomar esta reflexión del concejal que me nombra para hablar en voz alta sobre cuál es nuestra función como representantes del pueblo. Porque, a mí me tocó decirlo en distintas oportunidades, yo creo que en principio antes que concejal me siento un ciudadano preocupado por lo que les sucede a otros seres humanos, sean de donde sean, vivan en donde vivan. No tengo una mirada burocrática de la actividad política y creo que lo que nosotros hacemos cuando acompañamos una declaración, que puede ser de esta índole como puede ser frente al ataque que sufre un político en la localidad de Moreno, como sucedió en un momento con una iniciativa presentada por el concejal Chamatrópulos, donde lo hicimos y lo hacemos con la convicción de que tenemos algo para decir en tanto ciudadanos y en tanto representantes de nuestros vecinos, y en esa declaración política también nos manifestamos como ciudadanos que tienen una opinión para dar.

Con respecto a si opinamos o no opinamos ante los dichos de un concejal cuando habla de una situación existente, como puede ser la mencionada en el caso del barrio de Cava Chica, es sencillamente porque esto va a tener un tratamiento en la comisión respectiva y donde todos los que la integran daremos una opinión, y también porque en este Concejo hay ámbitos cotidianos en donde podemos opinar al respecto.

Entonces, como creo que la idea del concejal es la de representar a sus vecinos, quiero decir que uno aspira a representarlos en la totalidad del sentir, de sus demandas y de sus necesidades.

El cordón, la cuneta y la vereda son unas de las cosas más importantes que hacen a la vida de las personas, pero eso también está enmarcado en una provincia, en un país y en un mundo. Entonces, no es que nosotros nos abstraemos de lo que sucede.

A tal punto es así que cuando hablamos de los derechos de un ciudadano estamos hablando de algo específico. Fíjese, señora presidenta, que nosotros no decimos “municipalía”, decimos “ciudadanía”, porque los derechos y obligaciones de las personas nacen previo a los estados nacionales. Las ciudades son preexistentes a los estados nacionales, y por lo tanto nosotros, como ciudadanos, hablamos de las cosas que suceden en nuestra ciudad, en nuestro país y en este mundo.

Esto ha sido motivo de discusión en más de una oportunidad.

No creo que cuando discutimos de cuestiones que no están estrictamente ligadas a la política pública municipal no estemos cumpliendo con nuestra función; estamos opinando sobre el mundo en el cual vivimos, y además en muchos casos hay relación directa. Y obviamente que vamos a tener opiniones distintas, que vamos a pensar diferente a quienes transitoriamente tienen responsabilidades de gobierno en otros órdenes que, para defender lo que creen conveniente, utilizan una lógica y una ética distinta a la que utilizan cuando ser oposición, como seguramente nos pasa a cada uno de nosotros, porque no escapo a esto. Desde este lugar legítimamente discutimos y opinamos, porque entre otras cosas la función de un representante del pueblo es discutir. Y, en ese sentido, yo no creo que le haga mal a la política de San Isidro que nosotros tengamos opiniones sobre sucesos que pasan en nuestro país, porque efectivamente –salvo que alguien diga lo contrario- San Isidro está en la Argentina, y desde esa perspectiva tenemos cosas para decir de abajo para arriba y de arriba para abajo.

Entonces, volviendo a lo que concierne a este expediente, quiero señalar el beneplácito y el reconocimiento a quienes propusieron esta iniciativa, y también los motivos por los cuales de nuestra parte entendíamos que no había ningún apuro para el tratamiento sobre tablas, que podía darse el debate en comisión y que conjuntamente todo los bloques podían expresarse en las comisiones y sacar un despacho en forma conjunta.

Nada más.

Sr. BREST. - Pido la palabra.

A los efectos de que fui aludido con anterioridad, y a sabiendas de que el concejal Martín ya expuso gran parte de lo que quería expresar, quería aclarar que cuando hice mención a la falta de lectura del proyecto lo hice en el contexto de esa sesión, porque se volvieron a traer fundamentos de un proyecto que no decía lo que se planteó en esta sesión. El proyecto decía otra cosa. Lo aclaré con anterioridad, expliqué qué decían los fundamentos del proyecto, y me parecía que se estaba volviendo a traer una discusión que en realidad ese proyecto no planteaba.

Al borde de ser redundante lo vuelvo a repetir: el proyecto simplemente extraía los fundamentos del fallo judicial y en un párrafo solamente hacía mención a una felicitación por el trabajo realizado por Abuelas de Plaza de Mayo por el trabajo realizado durante todos estos años. Nada más. No hablaba ni del gobierno nacional ni de nada por el estilo. Entonces, seguir argumentando desde ese lugar una visión política y demás me parece absurdo.

Por otro lado, está claro que hoy estamos discutiendo este tema porque, como decía el general Perón, los pueblos que olvidan su pasado renuncian a su porvenir; y evidentemente la

construcción de la memoria es muy importante para que nosotros sigamos construyendo una Argentina mejor.

Sin lugar a dudas que este es un tema que les toca a los argentinos, pero nos toca también como sanisidrenses, porque estamos hablando de delitos de lesa humanidad. Y, sobre todo, ¿sabe por qué nos toca a los sanisidrenses, señora presidenta? Porque este dictador y genocida que fue condenado fue también culpable de la desaparición de 250 detenidos en San Isidro. ¡Vaya si este es un tema para discutir! Mire qué cuestión troncal tenemos nosotros desde la memoria de los sanisidrenses con esta persona.

Por lo cual, señora presidenta, la verdad que nosotros solamente queríamos dejar en claro cuál era nuestra posición en aquel momento y cuál sigue siendo en este momento con respecto a este proyecto. Y, sin más, vuelvo a reafirmar que este bloque va a acompañar este despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 59.

Sr. CASTELLANO.- Por unanimidad.

7

#### INFORMES SOBRE IMPACTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 227-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe si conoce cuáles acciones del Programa Presupuestado en el Ejercicio 2012 del Consejo Nacional de la Mujer, impactan directa o indirectamente en programas que se desarrollan en el municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 113.

8

#### INFORMES SOBRE EL INSTITUTO ROMAN ROSELL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 118-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a fin de requerirle las respuestas a las Comunicaciones N° 69/09 y 03/11, en relación al pedido de informes del Instituto Nacional "Román Rosell".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Este expediente ha surgido de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, se encontraba allí desde el año 2009, y ha surgido a raíz de la inquietud de varios concejales referida al estado edilicio del Instituto Román Rosell, un instituto dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que es una donación con cargo que afecta a personas disminuidas visuales y sin visión.

Este tema ha sido tratado en distintas ocasiones. En el año 2009 surgió una comunicación dirigida al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la cual no tuvo respuesta, y en abril de 2011 hubo otra comunicación reiterando ese pedido, y hoy nos vemos en la necesidad de volver a reiterarlo porque aún no hemos tenido respuesta.

No hace mucho desde este cuerpo se hizo mención a que cualquiera sabía que cualquier informe técnico se puede responder en pocos días. Nosotros entendemos que luego de 3 años es



tiempo suficiente para tener una respuesta y por eso volvemos a insistir con este pedido de informes con la expectativa y la esperanza de poder tener pronto una respuesta. Por eso, solicitamos la aprobación del mismo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 114.

9

RALEO DE ÁRBOLES EN AMÉRICA AL 2300

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 285-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el raleo en altura de los árboles ubicados en la calle América al 2300, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 115.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 231-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre remoción del rodado abandonado en la calle Rivadavia al 1253, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 60.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 391-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la limpieza de la boca de tormenta sita en la calle García Merou al 2100 de la Ciudad de Martínez, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 61.

12

SANEAMIENTO DE CITRUS AURANTIUM

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 277-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tareas de saneamiento, poda y fertilización de los ejemplares Citrus Aurantium "Naranjos" existentes en el Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 116.

13

### INFORMES SOBRE DISPOSICION DE RESIDUOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 279-HCD-2012.**- COMUNICACION.-s/ al D.E. informes relacionados al predio destinado a la disposición transitoria de residuos que debían ser trasladados al CEAMSE, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 117.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Quería hacer una aclaración que se me pasó cuando di los expedientes de la comisión.

En la reunión de la Comisión de Obras Públicas II la gente de mi bloque me informó que se había preguntado por qué no habían salido algunos despachos de comisión, y quiero decir que ese día yo hice la aclaración de que los despachos estaban aprobados, pero nos reunimos el jueves. Normalmente lo que se hace es consensuar con la gente de la comisión los despachos que necesitan más elaboración, así los elaboramos y los firmamos.

Quería aclarar que esto fue el jueves y el viernes y el lunes quise conversarlo con la gente de la comisión pero como no estaban todos los integrantes no se pudieron consensuar los despachos.

Nada más quería aclarar esto. El tema estaba aprobado; lo que había que consensuar es el despacho, que es lo que firmamos todos los integrantes de la comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Gracias por la aclaración.

Continuamos con el Orden del Día.

V

### ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar los asuntos que quedaron retenidos para tratamiento sobre tablas.

14

### DECLARACIÓN DE INTERÉS A LA 10º MARATÓN NACIONAL DE LECTURA

- Se vuelve a leer el Expediente N° 287-HCD-2012, que figura como punto 4 de los asuntos entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. HEINDEINREICH.- Pido la palabra.

El pedido de pronto despacho se debe a que, si bien la actividad se va a realizar el 28 de septiembre, la última fecha para inscribirse es el 21 de septiembre. Entonces, nos parecía importante impulsar, promover y difundir desde acá el tema de la cultura. Además es una

manifestación que se da en todos los niveles, y nos parecía que desde el municipio había que apoyarla.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota y aprueba en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 62.

15

### REPUDIO A SANCIÓN IMPUESTA A LA ONG CONSUMIDORES LIBRES

- Se vuelve a leer el Expediente 311-HCD-2012 que figura como punto 28 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

He pedido el tratamiento sobre tablas de este expediente porque considero que este cuerpo debe expedirse en forma urgente y de manera contundente sobre una sanción expuesta a Consumidores Libres el día 24 de agosto.

¿Por qué digo esto, señora presidenta? Porque a nuestro entender la sanción es injusta, es arbitraria y es improcedente.

Digo “injusticia” porque en 18 años Consumidores Libres nunca fue sancionada, y la funcionaria que impuso la sanción hace 4 años que está al frente de su dependencia.

¿Qué es lo que hizo Consumidores Libres? Realiza un relevamiento de precios en centros de abastecimiento mayoristas y minoristas en Capital y en el conurbano. Realiza este relevamiento y hace un muestreo de la variación de precios cada 15 días. Este último relevamiento dio un índice del 0,43 por ciento y lleva acumulado un 17,53 por ciento desde enero a la fecha.

Consumidores Libres fue creada por el doctor Héctor Polino, compañero del partido, en 1992, y como dije anteriormente, desde hace 18 años viene haciendo este relevamiento.

Quiero destacar la actuación que tuvo Consumidores Libres, una actuación destacable en el rebalanceo telefónico, contra los aumentos de la luz, del agua, de la tarifa de trenes, del gas, de la telefonía móvil, contra los recargos indebidos de los bancos y de las tarjetas de crédito. Es decir que nosotros consideramos que ante una inacción del Estado es donde Consumidores Libres está al lado del consumidor, en defensa de los consumidores y de los usuarios contra las empresas privadas y multinacionales.

Esta medida tomada tiene un serio riesgo, porque primero se la sanciona y luego se la sumaria. Con esto el riesgo que corre Consumidores Libres es que todos los juicios colectivos que viene haciendo no se puedan continuar y ejecutar.

Lo que nosotros nos preguntamos es de qué lado está realmente el Estado, de qué lado está la Subsecretaría de Defensa del Consumidor: ¿está del lado del usuario, del consumidor, del ciudadano, que somos todos nosotros, o está al lado de las grandes empresas y de las multinacionales.

Nosotros decimos que esta sanción daña seriamente a la democracia, porque viola garantías constitucionales: la libertad de expresión y, por qué no decir que también la libertad de prensa, porque Consumidores Libres publica sus informes y los envía a todos vía e-mail y a los medios de comunicación; algunos lo toman y otros no; y también viola el debido proceso.

Hoy, casualmente, nos remiten las actuaciones del expediente en el cual nos hemos manifestado hace unas sesiones atrás sobre el rechazo a la destitución del presidente Lugo, y acabo de decir que estas cosas siempre es importante tomarlas. En ese momento el bloque oficialista local y el bloque oficialista nacional y provincial, como mi bloque y otros tantos bloques, repudiamos la falta de defensa y del debido proceso. Por eso anteriormente dije que primero sancionaron y después sumariaron, y primero se tiene que sumariar y después sancionar.

En aquel momento también dije que estas cosas siempre hay que tomarlas, y las versiones taquigráficas así lo confirman.

Existe la defensa en juicio y se ha violado el debido proceso. Esto no puede volver a ocurrir, señora presidenta. En aquel momento yo lo dije: no puede volver a ocurrir y tenemos que tomarlo, porque si no lo tomamos esto nos va a pasar, y evidentemente pasó. Lamentablemente no me equivoqué.

Por eso, señora presidenta, pido un enérgico repudio a la forma en que se sancionó y a la sanción misma, como también al agravio que sufrió el compañero Héctor Polino.

Gracias.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque quiere manifestarse en contra de este proyecto entendiendo que tiene algunas fallas que son centrales desde el punto de vista del objeto que persigue, y también si quieren después nos adentramos en la cuestión más puntual del rol de esta organización Consumidores Libres.

En primer lugar, el proyecto habla de una canasta básica de alimentos, y en realidad el informe que hace Consumidores Libres es un listado de productos. Alguno dirá cuál es la diferencia, pero esto es muy importante. Una canasta de alimentos comprende los productos básicos. Un listado de productos es otra cosa, es una cuestión más aleatoria donde se seleccionan productos y se los lleva a comparar los precios y, en última instancia, mostrarlo.

El proyecto hace referencia permanente al artículo 42 del Capítulo II de la Constitución, que habla sobre los derechos y garantías, y dice que los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho en la relación de consumo a la protección de salud, seguridad e intereses económicos a una información adecuada y veraz. Y en este punto es donde nosotros, desde nuestro bloque, centramos nuestra mayor duda con respecto a este proyecto.

El proyecto habla pura y exclusivamente de una sanción puntual que se le hizo a una organización y dice que, en realidad, esta organización perseguía y persigue un fin común, que es el de mantener informados a los consumidores; y lo cierto es que esto no surge del informe que se presentó y que está sujeto a la sanción de la Secretaría de Comercio. Cabe mencionar que esa sanción tiene un proceso y puede ser apelada la semana que viene; la organización tiene traslado para el lunes que viene para hacer un descargo.

Esta organización no tiene entre sus autoridades a Héctor Polino sino que es el representante legal; es cierto que fue su creador, pero actualmente no tiene ninguna autoridad dentro de la asociación.

Esta asociación plantea que este índice de precios de productos que está haciendo es un servicio a los consumidores, y realmente no veo cuál es el servicio a los consumidores decir que el kilo de acelga aumentó el 25 por ciento sin decir dónde. No veo cuál es el objetivo decir que la papa aumentó el 17,5 por ciento y no decir en qué supermercado, en dónde, en dónde la puedo conseguir más barata. Ese es un servicio al consumidor: decime dónde consigo la papa más barata. Ahí está el punto. El objetivo de una organización de defensa al consumidor en este punto tiene que ver con esto, con darle un servicio a los consumidores, no con crear un índice paralelo al índice oficial y dárselo a publicidad a los medios masivos para que, de esta forma, generen una situación plausible de remarcar precios en el interior del país. Acá lo que genera es todo lo contrario. Cuando esta organización presenta un informe de estas características y el diario Clarín lo toma como un índice de precios, como un indicador de la inflación, lo único que está generando es un perjuicio para el consumidor, porque lo que genera no es otra cosa que la remarcación de precios.

Acá la situación es la siguiente: se le puede brindar un servicio al consumidor a partir de denuncias, a partir de denunciar los abusos de los empresarios que remarcan precios, no a partir de generar un índice paralelo que lo que va a provocar es justamente lo que debería estar evitando. Esto es lo que sucedió y lo que se sanciona, y el Estado tiene facultad para sancionarlo, porque si no libremente cada uno tendría la posibilidad de subir precios aleatorios y cada uno armaría su índice de precios con cada uno de los productos que uno consume.

Hay que tener cierto cuidado con este tipo de proyectos. Si se quiere fijar una posición política es entendible, está perfecto, es parte del juego de a democracia y a nosotros nos parece saludable que se escuchen voces diversas, pero no engañemos; el Estado está en defensa de los consumidores, en defensa de que no existan abusos de parte de las patronales y de los empresarios en la remarcación de precios. El Estado está velando permanentemente por estos derechos.

Tampoco entendemos por qué en el artículo 3º se pide que este proyecto se comunique a los concejos deliberantes de la Región Metropolitana Norte, pero está bien, es parte de las falencias que entendemos que tiene el proyecto. Por todo esto, no estamos dispuestos a acompañarlo.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Primero quiero hacer un par de aclaraciones.

No es un índice sino un muestreo, una variación, y está publicado y todos los usuarios y consumidores pueden verlo, todos nosotros podemos verlo. Es más, acá tengo la lista.

Y acá tengo también la sanción que se le impone, de la cual me gustaría leer una partecita. Dice que se la sanciona en virtud del artículo 4º de la ley 24240. Y ese artículo dice “La información. El proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara, detallada, todo lo relacionado con las características esenciales, de bienes...” y continúa. Todo habla de la información que debe brindar el proveedor. En realidad lo que le correspondía aplicar a esta funcionaria era el artículo 56, en su inciso g), que dice “Estas organizaciones están para organizar, realizar y divulgar estudios de mercado, de control de calidad, estadísticas de precios y suministrar, entre otras, información de interés para los consumidores en los estudios sobre control de calidad.” En su momento, allá por la década del '90, Consumidores Libres realizó una investigación sobre los profilácticos, y a partir de ahí vino la reglamentación de las normas IRAM y la creación de la Dirección de Control de Calidad. Eso fue gracias a esas investigaciones, gracias a consumidores libres. Además, dice que se requerirá la certificación de los mismos por los organismos de control correspondientes, quienes se expedirán en los plazos que establezca la reglamentación. O sea que esta funcionaria tiene un desconocimiento total, pleno y absoluto de la propia ley que la rige a ella.

Otro punto. Se dice que los comercios van a quedar librados a remarcar. No podemos ocultar la inflación que hay, ¿o me pueden decir que es real que podemos comer con 6 pesos por día? Yo digo que sí, que podemos comer con 6 pesos, pero que nos vamos a quedar con un hambre terrible y que dentro de un mes vamos a estar prácticamente colgando como Cristo en la cruz.

Entonces que yo quiero es preguntar dónde está el Estado. ¿El Estado está al lado de las empresas –o está castigando a una ONG que está en defensa del consumidor, en defensa del usuario? Hay que ser muy sinceros con esto.

Acá hay una inacción del Estado desde hace mucho tiempo y, –como dije anteriormente ¿esta funcionaria hace 4 años que está a cargo y recién ahora se da cuenta que esto está mal?

Se habló de abusos. La verdad que el abuso es desde esta funcionaria, porque además dice que Héctor Polino utiliza a Consumidores Libres como una empresa de juicios. Repito: es el Estado el que tiene que estar al lado del usuario, del ciudadano y del consumidor; en tal caso, ahí nuevamente está la inacción del Estado.

Gracias, señora presidenta.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Justamente han tocado un tema crítico que creo conocer bastante.

Siempre en las diferentes alternativas cuando los productos frutihortícolas aumentan la culpa la tienen los productores. Lamentablemente tengo que decir que no tenemos política productiva en el país, y lo digo con fundamento porque soy el secretario nacional de la Cámara de Mercados Agroalimentarios. En muchas oportunidades hemos presentado proyectos para tratar de ir saneando estas deficiencias que tiene la Argentina, pero lamentablemente nunca fuimos escuchados.

Hay un manejo lamentable en el tema de los precios con respecto a los productos frutihortícolas en el ente más importante que tiene la Argentina, que es el Mercado Central de Buenos Aires. Ahí los precios se marcan por lo que dicen los comercializadores, y está todo arreglado para que ellos digan lo que quieren que se diga, porque si no esa gente no puede seguir trabajando. Entonces, de ahí salen precios como que la papa no aumenta; después, en otros sectores la papa tiene aumento.

Este es el sector más honesto, en donde se trabaja exactamente con lo que es oferta y demanda, porque son productos totalmente perecederos y no se puede especular con el precio. No pueden remarcar el precio hacia arriba cuando saben que lo tienen que vender y día a día la mercadería se deteriora más.

Justamente lo que está diciendo la Asociación Consumidores Libres es un montón de cosas que otras no se animan a decir y que el gobierno lamentablemente quiere tapar.

Esta es una falla estructural muy importante que se basa fundamentalmente en no tener una política productiva que sea sustentable y sostenible en el tiempo.

En realidad lo que veo es que el Estado vela por que los valores reales no sean informados. Es al revés de lo que se ha mencionado aquí.

Y, si no, podríamos trasladarnos a un tema que no me compete pero que está en el sector de la producción, como el lechero. Un productor de leche recibe 1,40 ó 1,50 pesos por litro de leche, si es de la mejor calidad, y en los grandes hipermercados –que no se dice nada cómo manipulan el tema de los precios– el litro de leche llega a 6 pesos, o más. En otras partes del mundo el porcentaje entre la producción, distribución y comercialización al minorista ronda el 30, 30 y 30 por ciento. Acá se dan disparidades muy importantes.

Justamente por no tener una política de producción donde los productores tamberos, que necesitan entre 5 y 6 años para generar una genética como para que esos animales produzcan los volúmenes que hace falta que produzcan para que la producción sea competitiva, terminan eligiendo alquilar sus campos para que se produzca soja, porque sin ningún tipo de riesgo cobran muchísima más plata alquilando sus campos que produciendo leche arriesgando toda esa inversión en genética.

El problema no termina ahí, porque se pasa muy fácilmente de vender el ganado y la infraestructura que se tiene en esos campos a producir soja, ya sea produciéndola personalmente o alquilando el campo; el problema que es que cuando se quiera retornar a una política que sea sustentable se va a requerir muchísima inversión, muchísimo tiempo, y ya se habrán perdido todas las fuentes de trabajo. Mientras que en la producción sojera cada 500 hectáreas ocupamos a una persona, en el tema tambero cada 300 hectáreas tenemos a entre 10 y 12 personas trabajando.

Por eso, hay fallas estructurales muy graves y es por eso que los precios aumentan, y lamentablemente no se fijan en los valores de los productos que son factibles de manipular en el tema de la oferta y la demanda.

A veces decimos por qué tiran la leche los productores lecheros, y es porque no pueden dejar de ordeñar; lo tienen que hacer día a día y no tienen la posibilidad ni de regalarla, porque no pueden hacerles los procesos para eliminar las bacterias que hacen falta para poder donarla.

Entonces, acá hay una cuestión mucho más de fondo y –para no hacer muy largo el tema– mi bloque va a votar afirmativamente este proyecto relacionado a Consumidores Libres.

Muchísimas gracias.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Yo quiero empezar haciendo un reconocimiento a los jóvenes integrantes del bloque del Frente para la Victoria que me han precedido en el uso de la palabra porque creo que tienen una vocación militante y de defensa de lo indefendible que realmente respeto, porque soy peronista. Así que, “shapó” a ellos, pero los llamaría a un espíritu más crítico sobre el tema que acá estamos tratando.

En general en mis intervenciones en este cuerpo yo critico cuando hacemos una judicialización o un enfoque legal de los temas políticos. De nuevo el concejal Cafiero nos ilustró respecto de que existe un procedimiento, que Consumidores Libres puede apelar y también dijo que en realidad esto se publicó para Clarín, que seguro son todas cosas ciertas.

Yo anticipo mi voto en respaldo a este proyecto y en repudio a la sanción a Consumidores Libres porque me parece que este proyecto trata sobre la libertad de opinión, la libertad de expresión y la libertad de publicación de las ideas, aunque los temas que se publiquen sean de productos y no del costo de vida, y aunque el medio para publicarlas sea algún diario particular. Me parece que hay cosas bastante más importantes que están detrás de este proyecto y que Consumidores Libres es sancionada pura y exclusivamente porque dice lo que el gobierno no quiere escuchar. Y creo que un gobierno que permanentemente salta todos los límites en materia de medición del índice del costo de vida, de medición de la pobreza y que realmente vulnera la correcta lectura de las políticas públicas para alcanzar los objetivos del milenio no tiene autoridad moral para sancionar a una organización como Consumidores Libres que, en realidad, con sus aciertos y algunos errores que yo le conozco, es una parte importante de la vida que nos hemos dado en esta democracia y en defensa de los usuarios.

Así que, adelanto mi voto por la afirmativa en respaldo del proyecto tal como ha sido presentado.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

Desde el bloque Convocación por San Isidro vamos a acompañar este proyecto, del que sin duda compartimos el espíritu de su articulado.

Para no ser repetitivo con lo que ya se ha dicho, creo que acá estamos debatiendo dos temas fundamentales, y el primero tiene que ver con la libertad: con la libertad de expresión. Debe haber libertad para decir, y en las cosas con las cuales no estamos de acuerdo hay que dejar que hablen y permitir la publicación.

No sabemos si es un índice o no y si es el mejor índice o no, pero la verdad que si yo salgo de acá y quiero averiguar el precio de distintos artículos en cualquier lugar para publicarlos en una página web, ¿me van a venir a sancionar por hacer eso? ¿Van a sancionar a cualquier persona que quiere contar cuánto gastó en ciertos productos?

Entonces, este argumento de tratar de buscar un vericuetto legal para decir en qué lugar el dato no es exacto no es otra cosa que una persecución al que opina algo distinto.

Ya vimos sanciones a consultoras económicas por decir que el índice de precios no es el del INDEC. La verdad que el precio del INDEC no se lo creen ni los gremialistas alineados con el gobierno. No le cree nadie al INDEC; ¿y ahora tenemos que entrar en esta cuestión juego de perseguir al que dice algo distinto?

Claramente acá está en juego mucho más que la defensa de este ente; acá estamos en defensa de la libertad de expresión, de la libertad de poder decir lo que uno quiera.

Y esto tiene que ver con el segundo punto que para mí también es muy importante, que es el tema de la inflación.

Acá preguntamos qué es lo que causa la inflación. ¿Es la inflación causada por alguien que avisa que hay inflación? ¿Se basa sólo en expectativas? ¿Cómo frenamos la inflación?

Hoy vemos que la inflación es un problema. Podemos tener una discusión sobre de cuánto es la inflación hoy en día: si estamos en el 23, 25 o 27 por ciento. Como profesor de Economía he estudiado mucho este tema y, obviamente, depende mucho de cómo se mide la inflación, con qué canasta la medimos y en qué períodos. No es tan fácil enganchar el índice exacto y podemos tener discusiones técnicas acerca de cuánto es, pero lo que sí podemos ver es qué la está causando y cómo se frena.

Acá claramente los precios no suben porque a un comerciante se le ocurre subirlos o porque se ponen de acuerdo todos los comerciantes para tratar de perjudicar al consumidor; tiene que ver con una cuestión monetaria. Siempre que hubo inflaciones de niveles altos es porque se imprimieron más billetes. Cuando hay expansión monetaria hay inflación. Siempre que hubo inflación hubo expansión monetaria. Si me pueden mostrar algún caso en la historia en el que hubo inflación sin expansión monetaria, o al revés, en el que hubo expansión monetaria y no hubo inflación que lo hagan, por favor. Inflación siempre tiene que ver con una cuestión monetaria. Después puede haber algún precio particular que suba por un tema puntual, puede haber algún monopolio o algún sector en el que haga falta algún tipo de intervención sobre algún bien particular, pero a lo largo de la historia cuando hubo inflaciones por encima del 20 por ciento es porque se tuvo una política monetaria irresponsable que causa que suban los precios.

Entonces, la pregunta es cómo la frenamos. ¿Tratamos de frenarla tapando el sol con las manos y diciendo que no existe? ¿Pensamos que si nosotros llamamos al que dice que hay inflación vamos a lograr frenar la inflación? ¿O pensamos que la inflación se genera por una expectativa de inflación, y entonces si todos decimos que no hay inflación mañana no va a haber más inflación? Eso es algo que se puede tratar de hacer por algún período corto de tiempo o por algún producto en particular; podemos mandar a la fuerza de policía, podemos mandar a Moreno a que apriete a cada persona que quiere subir un precio en particular o podemos buscar tener un Estado totalitario que controle a cada uno para ver qué precio fija y ver cómo lo podemos frenar, pero eso nunca funcionó. Los controles de precios no funcionan. No se puede frenar la inflación controlando a todos todo el tiempo. No se puede controlar qué dice cada persona en cada momento. Lo que hay que hacer es llevar a cabo una política de desaceleración de la expansión monetaria, y obviamente hay más herramientas para frenarla.

Si nosotros atacamos las consecuencias y no las causas nos empezamos a meter con las libertades civiles, y esto es lo que realmente preocupa.

Estos ataques a un ente que defiende a los consumidores es realmente preocupante. Creo que es muy importante que como cuerpo legislativo repudiemos estos hechos, que los acompañemos. Y a pesar de que se entiende que uno busque justificar esto con alguna argumentación legal me parece que debemos ir más al fondo y ver cuál es el fin de esta sanción: si realmente es acallar la voz disidente o no.

Así que, desde Convocación por San Isidro vamos a acompañar este proyecto.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Cuando tomamos conocimiento de esta iniciativa que nos transmitió el representante del Partido Socialista autor de este proyecto sentíamos que claramente era un tema que nos iba a encontrar de cuerpo entero, ya que no venimos a discutir exclusivamente una cuestión técnica sino una reflexión mucho más profunda sobre el papel del Estado, sobre la libertad y sobre lo que entendemos que tienen que ser las funciones de cada uno de los sectores que hacen a la vida de nuestra sociedad.

Si bien este no es un expediente que trate sobre baches y cunetas, hace a un tema que afecta a todos los ciudadanos en lo que refiere al consumo, lo que padecen y disfrutan -de acuerdo a cómo se lo mire- los usuarios, los consumidores y todo lo que hace a la cadena comercial.

Y, la verdad, entiendo que es un tema muy importante porque nos va a permitir desde lo general acercarnos a cosas en particular que habitualmente discutimos en este cuerpo y que, con

distintos matices, hemos tratado sobre todo en el último año y que refiere a cómo entendemos lo que entendemos cada uno y cómo corremos los límites siempre de acuerdo a si nos conviene o no nos conviene.

Días pasados escuché a un prestigioso periodista que visitó San Isidro reflexionar que en un tiempo de locura el que cree que no está loco es el más loco de todos. La verdad que definitivamente este es un tiempo de locura y esto es una locura.

Sancionar desde el Estado a una organización no gubernamental -esto es una expresión de ciudadanos libres que opinan, que brindan su posición- por emitir una posición al respecto es algo bastante difícil de justificar.

Imagínese, señora presidenta, si nosotros nos regimos por uno de los argumentos que escuchábamos por la negativa a acompañar este proyecto en el que se decía que era justo sancionar a quienes en forma paralela al Estado hacen mención a determinadas opiniones, a voces distintas a las del Estado. ¿Usted se imagina qué pasaría si cuando las organizaciones autoconvocadas de San Isidro que participan en el Consejo de Infancia se autorreferencien como Consejo Local el municipio las sancionase y lo justifique diciendo “No, señores; hay un Consejo que está conformado por un decreto”? Cualquiera diría que esto es una locura, porque se trata de la expresión de ciudadanos que legítimamente creen en lo que dicen, que tienen su personería jurídica y que hasta tienen su legitimidad política, porque inclusive en muchos casos han llevado a cabo esta acción mucho tiempo anterior al del gobierno local. ¿Y por qué no se los sanciona? Sencillamente porque hay libertad y porque tienen todo el derecho a expresarse.

Cuando uno ve el suceso que refiere a la figura de Héctor Polino, para buscar una síntesis, no por una cuestión técnica de si le corresponde o no –no quisiera irme en detalles técnicos–, cuando uno ve este caso, uno no puede dejar de entender que claramente hay un ejemplo de disciplinamiento.

Las organizaciones no gubernamentales que integran el registro de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, al integrar este registro, tienen la potestad de poder llevar adelante acciones de clase: pueden representar a ciudadanos que tal vez no conocen, pero cuyo padecer conocen y que saben de qué se trata, y representarlos en la Justicia. Bien decía el concejal autor de esta iniciativa que esta sanción le va a imposibilitar la representación en los juicios existentes, y en los que quisieran hacer ahora.

Entonces, claramente no estamos en una discusión técnica sobre si hubo incumplimiento del reconocimiento al valor de la papa o de la acelga; estamos ante una situación que tiene un claro mensaje político, que se llama disciplinamiento. Y así como en este Cuerpo hablamos de baches, de cunetas, de Paraguay y de los derechos humanos en la Argentina, hablamos también de esto, en lo cual nosotros vamos a sostener la misma posición que tuvimos con el caso de Paraguay y con el expediente sobre Rafael Videla: a favor de la libertad. Porque nosotros creemos firmemente en la libertad, y creemos firmemente en la libertad aún cuando las voces nos perjudican; aún cuando las voces puedan poner en tela de juicio lo que decimos.

Y a esto es a lo que llegamos en este expediente: a discernir si estamos en un proceso de intento de disciplinamiento o si fue una sanción técnica. La verdad que no puedo abstraerme de leer esto en el contexto socioeconómico que vivimos en la Argentina, y en el cual el año pasado, cuando tratábamos la Fiscal e Impositiva, hacíamos mención para justificar por qué nosotros entendíamos que había que hacer modificaciones a la hora de estructurar el cobro a los comercios y a la industria, porque nadie en su sano juicio en la Argentina podía saber cuánto iban a valer las cosas en el transcurso del año 2012, y seguramente, si hurgamos un poco más, nadie sabe cuánto van a valer las cosas en el 2013.

Y, frente a esto, no es un juego de chicana: es una preocupación. Porque yo soy un convencido de que a los gobiernos les tiene que ir bien. La política reactiva, la que espera que trastabillo el que gobierna para llegar, va en perjuicio del pueblo, y nosotros no vamos a estar nunca allí. Nosotros queremos que le vaya bien al que gobierna, y tenemos que ayudarlo, y lo primero que tenemos que hacer para ayudar es señalar que esto es una locura. Y que este Cuerpo, que expresa o aspira a representar las voces de los vecinos de San Isidro, se exprese. Porque no es un hecho aislado, sino que afecta el día a día de los ciudadanos y las ciudadanas de San Isidro: cuando van al supermercado, porque no todo el mundo tiene la posibilidad de irse una mañana al Mercado Central para encontrar los productos con los cuales se mide la canasta de productos básicos; seguramente no todo el mundo tiene tiempo para hacer una compra comunitaria en alguno de los hangares del Mercado Central.

La gente que trabaja, que tiene tiempos restringidos, seguramente va a ir al comercio o supermercado cerca de su hogar, y allí va a encontrar números en los precios que difieren



sustancialmente con los que señala el INDEC. Por eso, nosotros nos sumamos a este rechazo, este repudio a la sanción realizada sobre una asociación civil.

Lo hacemos también en la convicción de que creemos firmemente que el proceso de libertad, de expansión de las libertades, no se hace de la boca para afuera, no se hace banalmente con los temas que a mí me interesan transitoriamente, sino que se hace con un conjunto de acciones que hacen a la vida de una sociedad y un país, como es en este caso la expresión de un cuerpo de ciudadanos legítimamente constituidos, con una trayectoria reconocida, que al expresar su opinión han sido castigados. Y bajo ningún punto de vista nosotros vamos a quedarnos callados frente a esta situación.

Por eso, adelanto el acompañamiento a esta iniciativa que ha tomado el concejal Pose, y lo felicitamos y saludamos por traerla a este recinto.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Para ir repasando un poco, está claro que este es un tema que apasiona y que fija posiciones, posiciones que hasta incluso uno las ve cuando va al supermercado...

Sra. PRESIDENTA.- Acérquese al micrófono, por favor.

Sr. CAFIERO.- No estoy diciendo nada interesante, quédese tranquila...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA.- Es que queremos saber cómo va usted al supermercado...

- Risas.

Sr. CAFIERO.- El proyecto no habla de inflación, no toca en ningún momento cuál es la matriz inflacionaria que está teniendo o deja de tener la Argentina; el proyecto apunta a otra cosa, y por eso voy a tratar de centrarme en ese punto. Si quieren, lo otro podemos seguir discutiendo; no tengo inconveniente.

Acá hay una cuestión que es muy nociva, y no es lo mismo como decía el concejal Hilding Ohlsson. Yo puedo salir mañana con un grupo de amigos, tomar precios, subirlos a un blog personal, y no va a venir el Estado a sancionarme. Eso usted lo puede hacer y no va a tener ningún tipo de sanción. Acá existe una sanción, pura y exclusivamente, para una organización que está registrada para defender a los consumidores en el marco de la Ley nacional de Defensa de los Consumidores, y eso tiene otro nivel de responsabilidad. No es lo mismo.

Otra cosa puntual e importante se refiere a la pregunta sobre qué tiene de malo que Polino diga que la cifra es 17,4 por ciento. Es que esto afecta al bolsillo de la gente, afecta al bolsillo del consumidor, porque promueve el aumento y la remarcación de precios.

Cuando la Asociación, en vez de plantear que lo que hizo fue un relevamiento de precios o productos puntuales en distintos establecimientos, brindando de esta manera un verdadero servicio a los consumidores o a quienes acceden a su página Web, y en vez de eso lo que plantea es que hizo un relevamiento de la canasta básica de alimentos y eso le dio un 17,4 por ciento de aumento, eso es nocivo.

A lo que apunta la sanción es a la veracidad de los datos que se presentan. Esa es la sanción que la Secretaría de Comercio está haciendo a esta organización. Sanción que es apelable, que tiene su circuito legal por el cual se va a poder presentar y ser escuchado, podrá hacer su descargo, etcétera. Eso es lo que se sanciona: la no veracidad de los datos. Porque en ningún momento lo que el informa plantea es cuáles son los precios, sino que solamente plantea las proporciones: entonces, lo que está constituyendo es un índice, un índice que no es real, o que por lo menos para la Secretaría de Comercio no es real. Eso es lo que se sanciona.

Porque, aparte, no es una canasta básica de alimentos. Entonces, no es verdad que es una canasta básica de alimentos, y entonces el informe no es veraz. ¿Por qué no es una canasta? Porque hay artículos que son estacionales, y tienen un aumento descomunal por la estacionalidad: papa y acelga. Se presentan también productos con aumento como agua mineral sin gas y otros, todas primeras marcas. Esto no es una canasta básica de consumo.

La mayoría de los que están acá son militantes políticos y seguramente en búsqueda de su motivación política han transitado y han estado en barrios muy humildes, y díganme si han encontrado una botella de agua sin gas de 1,5 litros de Villavicencio. ¡Díganme si usan jabón tocador Lux! ¡Díganme si usan tapas de empanadas La Salteña! Porque estas son las cosas que se

miden, y esto es lo que se sanciona: decir que ésta es la canasta básica de los argentinos. Entonces, esto no es real, y esto es lo que sanciona la Secretaría de Comercio: que esto se presente como que es la canasta básica y no es una canasta básica; se presenta como que es un índice de precios y no es un índice de precios: esto es un listado de productos.

No quiero abundar, y verdaderamente no quiero irme del tema. Porque se han dicho muchas cosas: se habló de los contextos socioeconómicos, de la libertad de expresión, etcétera. Creo que nada está en juego. La libertad de expresión no está en juego: no se sanciona la libertad de expresión ni mucho menos, sino que lo que está en juego es que hubo un informe de una organización que está registrada –y por estar registrada gana dinero defendiendo a los consumidores en esos juicios–, que presenta como verdaderos datos que no lo son.

No se confundan: estoy diciendo que estos productos no hayan aumentado; lo que digo es que estos productos no constituyen la canasta básica de los argentinos, y que entonces no los puedo presentar así, porque en ese caso sí estoy generando una situación nociva para los consumidores, y para el pueblo y para todos los ciudadanos de la Argentina: porque, vuelvo a insistir, generó la posibilidad de la remarcación de precios, la posibilidad de aumentos. Y esto ocurre. Si quieren, discutimos cuánto de expectativa hay en la economía, cuántos productos se han movido y han aumentado sus precios sin necesidad de que exista atrás una causa razonable. Después lo discutimos, si quieren.

No me quiero ir ahora del foco de este proyecto que estamos discutiendo, y de cuál fue la sanción y qué es lo que se está sancionando. Y en el que, vuelvo a insistir, esta organización, en el marco de un debido proceso, va a tener la posibilidad de dar a conocer su verdad, o lo que quiera exponer. No se ha buscado en ningún momento –por lo menos en este caso– acallar voces disidentes, ni coartar la libertad de expresión de nadie. Se trata de defender el bolsillo de los argentinos, eso es lo que hace el Estado, y eso es lo que este bloque está dispuesto a hacer, por lo que vamos a votar en contra de este proyecto.

Nosotros vamos a defender el bolsillo de los argentinos; ustedes defiendan a Polino.

Gracias.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Yo también quisiera ser bastante objetiva al hablar y tratar de que la política no se mezcle en esto –aunque se mezcle–, pero quiero hacer algunos comentarios.

Quiero decir que para dar índices no solamente hay que pasar por el supermercado. Hay una reglamentación que prohíbe dar índices de precios y la ONG de Polino no tiene elementos para dar índices de precios; en realidad no los podría dar. Aún sabiendo todo esto, voy a votar a favor del proyecto porque estoy en defensa de la libre expresión y me parece exagerada la sanción.

Muchas gracias.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Me parece que lo que no se entiende acá es que no es un índice sino un muestreo, un relevamiento. Primer punto.

Segundo punto. La sanción de la señora “Pimpi” Colombo está basada en el artículo 4°. El artículo 4°, como dije antes, habla de los proveedores. Obviamente que la inflación afecta el bolsillo de todos, pero parece ser que acá Consumidores Libres y Polino son el mal del país, y nosotros vamos a defender a Polino y a Consumidores Libres, porque este gobierno fue quien lo llamó a formar parte suyo. En el año 2004 el presidente Néstor Kichner lo llamó para ofrecerle que se haga cargo de la Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –por algo será–, y Polino lo rechazó porque tenía mandato hasta el 2005 y privilegió el voto popular. Después lo llamó nuevamente en el 2006 para ofrecerle hacerse cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, y también lo volvió a rechazar.

Entre otros reconocimientos que tiene Polino, que es una persona más que honorable, puedo decir que fue reconocido por el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores en el año 2005. Lo repito: reconocimiento del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2005. Fue designado presidente honorario de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, Delegación Sur, en el año 2006. La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos lo designó co-presidente de la institución en diciembre de 2007. ¡Vaya si no lo voy a defender! ¡Con toda la fuerza lo voy a defender!

Se habla de la canasta básica, y la verdad que yo no me voy a extender demasiado porque es claro el artículo y es claro el proyecto. Estamos hablando del repudio a la sanción impuesta, que es arbitraria, injusta e impropia, y ya lo expliqué todo, pero parece ser que tenemos que darlo

vuelta y encontrar que el mal es Polino, que el mal es Consumidores Libres y que el mal es dar una información que es real.

Ahora, le digo a la gente que es realmente pobre que no consuma agua Villavicencio o Villa del Sur; que tome agua del río o que tome agua del pozo.

Acá tengo la lista: carnaza, pollo, fideos, arroz. No está tomando el precio del salmón o del sushi.

La verdad, señora presidenta, que si nosotros nos extendemos con esto y no repudiamos realmente que acá falta...

Sr. CAFIERO.- ¿Qué marca de fideos toma?

Sr. POSE.- Entre tantas, ya te digo...

Sr. CAFIERO.- Matarazzo.

Sr. POSE.- ¿Y cuál es el problema si es Matarazzo? ¿O vos qué comés? ¿Vos qué comés en tu casa?

Sr. CAFIERO.- No es mi canasta básica la que está midiendo.

Sr. POSE.- ¿No es tu canasta básica? ¡Es la canasta básica de cualquier familia!

Sr. CAFIERO.- La de cualquier familia no.

Sr. POSE.- ¿Ah, no?

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Hablemos en orden así pueden tomar la versión taquigráfica.

Sr. POSE.- ¿Cuál es el problema de una canasta básica que toma esos fideos? ¿El problema es el nombre de la empresa? ¡Es una empresa que ustedes defienden! ¡Son multinacionales que ustedes defienden! Entonces, no vengamos a ser violinistas apoyándonos sobre la izquierda y ejecutando con la derecha, porque eso es lo que somos.

Lo que yo digo, señora presidenta, que si acá no nos ponemos firmes en el tema de la libertad de expresión y la libertad de opinar... Y yo le agradezco al concejal Cafiero que me haya dejado opinar libremente...

Sra. PRESIDENTA.- No. Este es un cuerpo en donde todo el mundo opina.

Sr. POSE.- No; lo digo con mucha ironía, presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Ah, bueno.

Sr. POSE.- Y aclaro que esta publicación no se hizo solamente en Clarín, y acá la sanción claramente dice que es por publicarla en Clarín, pero se contradice, porque dice “que es publicada por la página de Polino y por la página de Consumidores Libres”. Esta información me llega hasta a mí, señora presidenta; está bien, yo soy compañero de militancia de Polino.

Polino está afiliado desde los 15 años, no como la Subsecretaria “Pimpi” Colombo, que en el año 1997 fue candidata en la lista de Domingo Cavallo y Diego Santilli.

A ver, nosotros camaleones no somos. Siempre hemos ido por el mismo camino en defensa de la sociedad argentina, en defensa del ciudadano, y contra las empresas privadas que van abusivamente contra los usuarios y los ciudadanos.

Señora presidenta: seguir extendiendo esto la verdad que no tiene sentido.

Gracias.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo quería hacer algunas correcciones respecto de la conjunción que he escuchado entre el tema del Estado y el Poder Ejecutivo. A mí me parece que ese tema es clave. Cuando sanciona está sancionando el Poder Ejecutivo, y está sancionando a quienes piensan distinto.

En realidad respecto de las expectativas, respecto de la inflación, de lo que realmente le importa al bolsillo de todos nosotros –porque no estamos afuera de esta realidad–, yo creo que el Poder Ejecutivo hace mucho más daño que una publicación referenciada y por una institución realmente sería como la que en este momento estamos refiriendo.

Es cierto que desde la sanción de la Ley de Defensa del Consumidor estas organizaciones siempre representaron intereses, pero ¿cuál es el problema? ¿ADECUA no representa a Sandra González y el radicalismo? ¿Patricia Vaca Narvaja no tenía su propia organización dese la cual militaba? Polino también y ADELCO también.

Tampoco comparto con el concejal preopinante eso de estigmatizar a la funcionaria porque estuvo en alguna lista con alguna otra persona. La verdad que la puedo estigmatizar si actuó mal, si no actuó de acuerdo a derecho, pero no por eso.

A mí me parece muy importante que en esta cercanía que nos da el gobierno local, el tener cerca los problemas de los vecinos, y aunque subamos y bajemos con lo que es nacional y todo lo demás, las necesidades están ahí a la vista, nosotros las entendemos y participamos, y una de las cosas que debemos hacer es tratar de construir alrededor de lo que está bien y de lo que está mal, y realmente lo que hizo esta funcionaria está mal. A mí no me interesa dónde estuvo en su momento.

Sr. POSE.- No la estigmatizo, eh.

Sra. FANDIÑO.- Bueno, está bien aclararlo, porque podría haber en este recinto gente que estuvo en esas listas y la verdad que no corresponde hacerlo.

Y sobre el tema de la inflación como un gran daño coincido con el concejal Hilding Ohlsson en que acá hay temas que arrastran a la inflación y que llevan al empobrecimiento del país que no tienen que ver con la publicación de una organización de defensa del consumidor.

Repito que acá no se trata sólo de defender a Polino, que es un personaje de lo más noble y reconocido por el que tengo mucho respeto, sino de reconocer mi libertad de opinar, mi libertad de expresar y mi libertad de publicar.

Quería hacer estas aclaraciones porque me parece que en la vuelta a la palabra del bloque del Frente para la Victoria es como que volvemos a repetir las cosas que yo decía en cuanto a defender lo indefendible.

Gracias.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sólo quiero hacer dos pequeñas acotaciones al debate.

El primer punto es sobre lo que se dijo en cuanto a que este organismo no publicaba de dónde sacaba los datos, y en parte creo que no es su función hacerlo ni tampoco tiene que ejercer el rol de policía. Hoy en día estamos en una situación donde pequeños comerciantes tienen miedo a dar información y me parece que Consumidores Libres no debe llevar a cabo un rol de policía y perseguir a cada comerciante para que después le manden a la AFIP o para que saquen un comunicado en cadena nacional diciendo “este tipo subió la lechuga un tanto por ciento no cumplió tal cosa”.

El otro punto importante es qué productos vale medir. ¿Hay un organismo oficial que nos dice qué podemos meter en una canasta y qué no? Entonces sancionemos al INDEC antes que a cualquiera por no publicar los datos como corresponde.

Claramente hay distintas marcas, y si nosotros nos metemos en los comercios capaz informales que encontramos, o extra-legales, cuando vamos a cualquier barrio o asentamiento humilde de nuestro distrito, por ejemplo en La Cava, vemos que hay varios kiosquitos y almacenes en donde podemos encontrar no sólo una Coca Cola sino también una Resecola o alguna gaseosa de otra marca. Distintas personas consumen distintos bienes dependiendo de la situación, y muchas veces esos comercios que trabajan en los sectores más humildes son los que más sufren la inflación. Justamente en esos lugares es donde los vecinos dicen que no pueden comprar en esos comercios porque el impacto de los precios en esos bienes es mucho más alto y, entonces, tienen que ir a comprar a otro lado.

Entonces, el decir que esta canasta vale porque son productos de segunda clase y esta no vale porque son productos de mejor marca me parece que no es argumento suficiente para sancionar al que quiere opinar algo que nosotros consideramos que es totalmente válido.

Repito que para mí es medio engañoso en este punto que se sancione al más débil y no se sancione internamente al funcionario del INDEC que pone un dato que es mucho más alejado de la realidad que este.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Un primer punto: eso de no dar los datos porque tengo miedo de que me sancionen. Justamente la defensa del bolsillo de los consumidores argentinos va a estar en encontrar a aquellos que están remarcando. Apañando a aquel que remarca no estoy resolviendo nada.

Una organización o una fundación o una ONG o una cooperativa, como es este caso, que trabaja para la defensa del consumidor justamente tiene que estar denunciando a aquellos que remarquen o denunciando si encuentra precios que están por afuera de los precios que están permitidos.

Me parece que está más que claro cuál es el rol del Estado en ese sentido y cuál es el rol de las organizaciones que se prestan a decir que están en defensa de los consumidores: tienen que denunciar. Naturalmente que si ellos manifiestan que lo que están haciendo es medir la canasta básica de alimentos –y acá el proyecto dice claramente “canasta básica de alimentos”–, y el informe de Polino habla de canasta básica de alimentos...

Sr. HILDING OHLSSON.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. PRESIDENTA.- Le pide una interrupción el concejal Hilding Ohlsson. ¿La autoriza?

Sr. CAFIERO.- Sí, claro.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra el señor concejal Hilding Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSSON.- Es sólo para hacer una pregunta, porque hoy en día no nos regimos bajo una ley que fije los precios de todos los bienes sino que hay libertad. Como bien dijimos, hay distintos precios en distintos lugares: si vamos a un kiosco de La Cava el producto nos va a costar distinto que en un supermercado. No es que hay que denunciar si el comercio no se rige bajo un precio oficial, porque no hay un precio oficial sino que hay libertad para fijar el precio y después el consumidor elige donde quiere comprar. ¿No es así?

Sr. CAFIERO.- Sí, claro. Pero vos hablabas de que exigirles a las organizaciones que generan este tipo de estadísticas de dónde surgieron los datos era imposible y que era un rol que no debían cumplir porque aquellos lugares en los cuales se nutrían de precios iban a ser sancionados por el Estado. A eso te estaba contestando que, en última instancia, bienvenida sea la sanción del Estado –si les cabe– a aquellos que están remarcando algún precio o incumpliendo con alguna normativa.

Esto tiene que ser totalmente transparente.

a la hora de constituir un análisis de precios, a la hora de constituir una canasta básica de alimentos –como acá se presenta– yo tengo que decir de dónde tomo los precios, tengo que decir de qué establecimiento tomé esos precios, tengo que decir –como en algunos puntos está puesto acá y en otros no– las marcas de los productos que estoy tomando, porque si no lo digo estoy faltando a la verdad, no estoy siendo veraz con el informe que estoy presentando; eso es lo que sucedió y por eso se sanciona.

No nos vamos a hacer cargo de defender lo indefendible, de una cuestión partidaria dogmática, no es el caso nuestro; verdaderamente sentimos y pensamos que esto es así. Verdaderamente pensamos y sentimos que con esto no se coarta la libertad de expresión sino que simplemente se va a sancionar –o no, luego del descargo se determinará– a una organización que para nosotros produce daño. Para nosotros mostrar que hay una estadística de inflación con productos que no son la canasta básica presentándolos como la canasta básica produce daño.

Sra. FANDIÑO.- ¿La expropiación de Ciccone no produce daño?

Sr. CAFIERO.- ¿Qué tiene que ver con esto, Esther?

No me voy a desviar de la discusión...

Sra. FANDIÑO.- Sin embargo se tendrían que hacer cargo.

Sr. CAFIERO.- No sé qué tiene que ver, pero no importa.

Sra. FANDIÑO.- Digamos, parece que nos estamos despojando...

Sr. CAFIERO.- No. Estamos discutiendo el proyecto número 28 de la lista. Si querés fijate cuál es. Lo tenés ahí.

Sra. FANDIÑO.- Señora presidenta: lo que centró...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Le permite la interrupción, concejal?

Sr. CAFIERO.- Sí.

Sra. FANDIÑO.- A mí me parece que se entró en un nivel de detalle sobre un proyecto que está claro de qué se trata, porque quien lo propone lo explicó claramente en sus fundamentos.

Quienes hemos adherido al voto por la afirmativa hemos explicado desde dónde lo vemos, y otra vez el presidente del bloque del Frente para la Victoria quiere volvernos a repetir lo dañoso que es que alguien mienta respecto de algo, y en lo que estoy totalmente de acuerdo, porque a mí me parece que es cierto que es muy malo que se mienta y que los procedimientos sean incorrectos, que sean ilegales y que realmente las expectativas atentan contra la gente, pero ¿en qué contexto estamos formulando esto? ¿Con las Carmelitas Descalzas?

Sr. CAFIERO.- Igualmente, no es el punto ese.

Sra. FANDIÑO.- Entonces, me parece que esto se agota acá.

No quiero cerrar la discusión y por eso no hago una moción de orden, pero me parece que...

Sr. CAFIERO.- Hacela, total tengo el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Igual yo tengo más oradores anotados.

Sr. CAFIERO.- Esther, no es el punto, pero no importa.

A ver, vos fuiste exégeta de lo que nosotros estamos haciendo con una actitud complaciente que nunca te la dimos. Nunca te dimos el espacio para que vos seas exégeta de lo que nosotros estamos proponiendo, para que vos digas qué es lo que nosotros internamente pensamos o no pensamos. Es un tema nuestro. Es un tema del bloque del Frente para la Victoria y vos no tenés por qué tener ninguna actitud soberbia diciendo “Los entiendo chicos. Son chicos. Defienden lo indefendible”. No es tu lugar ese. Nosotros nunca te dimos ese lugar, con lo cual no tenés por qué tenerlo.

Sra. FANDIÑO.- Aprendan que, en realidad, este es un equilibrio donde cada uno avanza hasta donde el otro lo deja.

Sr. CAFIERO.- Bueno, en realidad la concejala Fandiño dice eso –porque lo tiene que decir ahora– pero quiere decir otra cosa.

No, Esther, esos es faltarnos el respeto. ¿No nos tenés respeto político? Está bien, es tu opinión, no la nuestra. No seas exégeta de las cosas que decimos desde este bloque porque nunca te dimos ese lugar.

Acá se planteó que se atentaba contra la libertad de expresión y explicamos por qué no. Lo que acá se planteó es a qué se refería la sanción; siempre se explicó a qué se refería la sanción. Este bloque siempre fue respetuoso de discutir sobre el proyecto que estaba arriba del escritorio, y no sobre otra cosa, y no porque le escapemos a la discusión sino porque entendemos que tenemos que ser respetuosos de un Reglamento que establece que hay que discutir sobre los proyectos que están en la mesa. Entonces, nosotros estamos discutiendo sobre este proyecto.

Este proyecto habla claramente de una sanción contra una organización del tercer sector. Nosotros discutimos sobre eso y tomamos posición, le pese a quien le pese, porque creemos que es así.

Se habló de que esto no constituía un índice de precios de la canasta básica de alimentos. Demostramos que es así, que Polino así lo presentó. Esta asociación lo presentó como el listado de productos que constituyen la canasta básica de alimentos, y demostramos que no es la canasta básica de alimentos porque tiene un montón de particularidades: incorpora productos que tienen algún salto por su estacionalidad, como la acelga y la papa y demostramos que hay primeras marcas. Cuando uno apunta a pensar cuál es la canasta de consumo popular no pone las primeras marcas.

Cuando uno apunta a pensar cuál es la canasta de consumo popular no apunta a que va a consumir papa de todas formas por más que se la suban un 27 por ciento. Seguramente que ese día en lugar de consumir papa va a consumir otra cosa, porque así lo hacemos nosotros, lo hacemos todos. Si voy a comprar y el kilo de tomate vale el triple consumo otra cosa, no consumo tomate.

Entonces, cuando se presentan –como hizo esta asociación– verdades absolutas a partir de la canasta de consumo de los argentinos nosotros no tenemos más que manifestarnos en contra y estar a favor de que se labre una sanción con respecto a una organización que está registrada en la Secretaría de Comercio, en la Subsecretaría de Defensa del Consumidor. Y el estar registrada le produce una ganancia en términos relativos a la hora de poder ser representante en juicios de defensa del consumidor, que bienvenido sea, pero digamos las cosas como son. Esta asociación gana plata estando donde está, y hoy le molesta que la hayan sancionado y estar plausible de perder ese status hacia adentro de la Secretaría de Comercio.

¿Es este un disciplinamiento? Que lo diga la Justicia.

¿Es esto callar voces diversas u opositoras? Para nada. Está demostrado que acá se falsearon datos, que acá se presenta una canasta que no es tal.

En Estados Unidos cuando los productos se disparan por una cuestión estacional salen de la canasta, salen del IPC, no se miden. Es lógico que así sea, porque el consumidor no los toma. El INDEC hace lo mismo.

Acá lo que está en discusión es este proyecto y nosotros volvemos a manifestar nuestro voto por la negativa porque entendemos que es dañino presentar datos como verdades, y es dañino fundamentalmente para el bolsillo de los consumidores, no para otros.

Gracias.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

La verdad que un tema que parecía que iba a tener un corto debate se terminó disparando en un montón de cuestiones que quizás no tienen que ver con el proyecto original pero que tienen que ver con cuestiones de política nacional. Porque, en definitiva, el proyecto plantea si estamos de acuerdo o no con la sanción que se le aplicó a esta entidad, si nos parece que es apropiada o que tiene una relación directa entre el supuesto mal que hubiese producido la información brindada por esta organización libre del pueblo y la sanción que se le aplicó.

La verdad que en mi caso particular yo comparto muchas políticas que lleva a cabo el gobierno nacional, pero en esto no estoy de acuerdo. Me parece que es desproporcionada la sanción que se le aplica a esta entidad. Y plantearlo sobre una cuestión terminológica, de si se trató de un listado de productos, de una canasta básica o de un muestreo me parece que no tiene que ver con el fondo de la discusión. Porque, en definitiva, si la información brindada por la Asociación Consumidores Libres es adecuada y veraz lo resolverá el vecino, aquel que va a hacer las compras y dirá si ese índice está más cercano al aumento que experimentó en el almacén o en el supermercado que el que publica el INDEC.

Como se dijo, el proyecto no habla de inflación; el tema de la inflación fue introducido en este debate por aquellos concejales que hoy no acompañan este proyecto porque dicen que la información brindada por Consumidores Libres genera inflación. Eso es lo que se dijo acá. Y la verdad que yo no comparto esa visión, porque me parece que la inflación existía antes de que se haya publicado este índice de precios. Si realmente la inflación hubiese sido producto de esta publicación la verdad que hubiese sido correcta la inflación; siendo así ni antes ni hoy habría inflación, pero lo cierto es que la Argentina está en un proceso inflacionario, será mayor o menor, cada uno tendrá su visión, pero está en proceso inflacionario.

Me parece que es desproporcionado responsabilizar a una asociación de consumidores de la inflación en el país cuando, en realidad, la inflación tiene que ver con políticas macroeconómicas. La inflación no tiene que ver con que se publique en tal diario un índice de precios. Porque, supongamos que ese relevamiento que hizo la Asociación Consumidores Libres nunca lo hubiese publicado: ¿en esa época no hubiese habido inflación? Inflación hubiese habido igual, porque – como dije – en mayor o menor medida la Argentina está dentro de un proceso inflacionario. Para algunos ese proceso inflacionario es virtuoso y para otros no, pero lo cierto es que hay un proceso inflacionario.

Aquí se sanciona a una institución reconocida que viene trabajando desde hace tantos años, y me parece que ese tipo de medidas hay que tomarla con cierta prudencia. Es como si mañana la Municipalidad le quitara el reconocimiento municipal a una institución porque dijera algo con lo cual no está de acuerdo, o porque expresara algo que no se comparte desde el Estado municipal.

Muchas veces hemos tenido debates en este recinto en los cuales se les da entidad a tres o cuatro vecinos como si ellos representaran al conjunto, y ahora parece que estuviera bien que se sancione a una ONG que hace más de 20 años que trabaja en defensa de los consumidores.

Para terminar, señora presidenta, la verdad que yo no comparto esa visión de que los sectores más populares, los sectores más humildes y los sectores más desprotegidos no puedan tener acceso a las primeras marcas. Ojalá todos los sectores más humildes de nuestro país pudieran tener acceso a las primeras marcas, a consumir productos de la mejor calidad posible, y no resignarlos a consumir el descarte de los que más tienen.

Por eso, señora presidenta, quería hacer estas aclaraciones y ratificar nuestro acompañamiento al proyecto en tratamiento.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En lo personal creo que el debate está casi agotado. Me parece que cada parte ha marcado sus posiciones.

En líneas generales comparto lo expresado por los bloques que en general están apoyando este despacho, pero –tratando de no ser reiterativo– me gustaría hacer hincapié en cuatro o cinco conceptos que me parece que son importantes profundizar.

En primer lugar, a veces se desmerece la cuestión de los dispositivos jurídicos que las distintas normas crean o aplican, y yo –quizás por un vicio profesional, pero también por formación política– creo que esos dispositivos legales hacen a la mejora o no de las calidades de libertad, de democracia, de república, o lo que hacen es restringirlas. Con lo cual me parece que no está mal que discutamos las cuestiones técnicas jurídicas que hacen a la sanción o no de esta entidad.

Y la verdad que nosotros en principio pensamos, como ya se dijo, que la sanción dispuesta a esta entidad es como mínimo arbitraria, justamente porque no se le dio derecho a defensa y se la sancionó con carácter previo.

Y cuando uno ve esta actitud, y ve cómo actúan en general los gobiernos locales, observa que en general cuando se toma una sanción tan gravosa para una asociación civil es porque realmente el hecho tiene que ser gravoso, o se le dio previamente posibilidad para hacer descargos, para consultarle de dónde salió esa información; en este caso, a una asociación que trató de hacer un muestreo o indicador de precios, no importa el carácter: lo importante es que debería haber tenido derecho a descargo.

Y se planteó también, o se hizo mención acá, a lo que dispone el artículo 42; y después, en reiteradas oportunidades, en los distintos discursos, se habló de que parte de la sanción se debía a que la información no era “adecuada y veraz”, que es lo que dice el artículo 42 de la Constitución Nacional. Y uno dice: ¿pero quién toma esa medida respecto de la adecuación y veracidad? ¿Hasta qué punto el monopolio y la vara para medir la veracidad, esa adecuación, puede estar en manos exclusivamente de quien circunstancialmente gobierna?

Estas cosas se producen porque, justamente, el Estado nacional desmembró, desarmó, una organización que formaba parte quizás de los mejores ejemplos de la administración pública nacional, como es el INDEC: un INDEC que era creíble en general para la sociedad argentina; un INDEC que había estado administrado por profesionales probos, y que habían mostrado relativos niveles de independencia respecto de los respectivos gobiernos.

¿Y entonces qué se buscó? Que ese organismo, que debería ser una política de Estado más allá de quienes circunstancialmente gobiernen, que genere veracidad respecto de esa información que se presta, dejó de tener veracidad, dejó de ser creíble. Y entonces comenzaron a surgir otras voces: de organizaciones privadas, de partidos de oposición que crearon en el Congreso un indicador propio que miden para tratar de evitar las sanciones a otros actores de la vida civil y económica argentina, para que justamente haya otras voces, y que la única voz que establezca cuáles son los indicadores de inflación, o la canasta básica de alimentos, o el índice de precios mayoristas y minoristas no sea simplemente la voz de un Estado en el cual hoy una parte importante de la sociedad descrea.

Por otro lado, me parecía importante marcar un tema, que se planteó porque lo plantearon aquellos que se oponen a este proyecto, en el sentido de que la sanción se debía “a la defensa del bolsillo de los argentinos”, y que esta sanción era para que estas organizaciones “no generen incidencia inflacionaria”.

Esta expresión significa que se parte de una premisa previa: que la inflación es, casi en forma exclusiva, causal de las expectativas inflacionarias; es decir, si yo genero en la opinión pública altos niveles de expectativa inflacionaria, eso termina traducándose en que hay inflación.



Por otro lado, concejales que acompañan este proyecto, involucrándose en la cuestión inflacionaria, expresaron que el problema era la expansión monetaria, que sin duda es la causal principal que tiene la inflación argentina.

Seguramente la inflación es un problema difícil de resolver en la Argentina, porque, si no, ¿cómo puede ser que durante tantos años y años la Argentina siempre haya estado viviendo en distintos ciclos económicos procesos inflacionarios significativos? Y la verdad que nosotros, cuando se pone en tela de juicio si las informaciones de estas entidades de defensa de los consumidores promueven inflación, y se pone también en discusión el tema de que la inflación tiene que ver solamente con la expansión monetaria, quisiéramos dejar asentada en este recinto nuestra posición, respecto de que creemos, estamos convencidos, que la cuestión inflacionaria en la Argentina seguramente tiene algún componente de expectativa, seguramente tiene algún componente que tiene que ver con la expansión muchas veces irresponsable de la moneda, pero creemos que fundamentalmente el problema inflacionario en la Argentina sigue siendo un problema de competitividad. Es decir, en la medida en que no estén equilibradas las ofertas y las demandas, en la Argentina y en cualquier país del mundo, si tenemos menos oferta que la que realmente el mercado demanda, seguramente eso va a ser motivo de proceso inflacionario: porque para un bien escaso, que requiere ser consumido por otros, la tendencia natural de quien lo produce es aumentar los precios, ya que va a ganar más produciendo lo mismo. Y en la medida en que no haya muchos productores de papas, para que el mercado esté plenamente satisfecho, y no haya muchos productores de acelga o espinaca –no recuerdo cuál fue el ejemplo que se puso– y el mercado no esté satisfecho, aunque sean productos estacionales, va a haber siempre procesos inflacionarios.

Pero, además, el proceso inflacionario en la Argentina no se produce a través de esos productos que, como bien se dijo, son productos estacionales, sino que se produce por matrices de competitividad argentinas, que tienen que ver exclusivamente con que nuestra oferta y demanda de muchísimos productos, para el propio mercado interno, está mal. Y que, si a eso se le suma una expansión monetaria que no está respaldada en la producción de bienes y servicios que tiene la Argentina, eso es una bomba de tiempo para tratar de contener cualquier proceso inflacionario.

Pero, además, no podemos dejar de mencionar que nos preocupan mucho algunas visiones que se tienen respecto de cuál es el rol del Estado y de los gobiernos. Es muy difícil pensar que yo le voy a defender el bolsillo al trabajador porque acallo voces que dicen que la inflación es más alta que lo que dicen los indicadores del Gobierno nacional. En realidad, no sé si lo estoy defendiendo o perjudicando: estoy casi seguro de que si esos datos no son veraces, si a esos datos no se los permite compulsar con otras opiniones, la verdad que lo que hacemos no es cuidar el bolsillo del trabajador, sino que en realidad lo estamos desprotegiendo: porque cuando ese trabajador vaya al supermercado la inflación se la va a comer igual, y lo que estamos haciendo es achicar las demandas salariales, que quizás los sindicatos tienen el deber de forzar y de trabajar, en base justamente a una actualización salarial, que en la mayoría de los casos está directamente ligada a los indicadores de inflación y de pérdida de la capacidad adquisitiva que haya tenido ese salario a lo largo de un período de tiempo.

Y nos preocupa esta visión de un Estado gendarme que dice que nos cuida, que cuida nuestros bolsillos, que cuida que no nos remarquen los precios: porque, en realidad, parecería que para cuidar nuestras libertades ese Estado gendarme nos mete presos. Nos mete presos cuando nos arma un cerco respecto de si podemos o no comprar moneda extranjera para ahorrar; nos mete un cerco cuando nos dice cuál debe ser el precio de la papa o de la acelga, dónde hay que consumirla; nos mete un cerco cuando nos dice que si viajamos al exterior nos va a aplicar un aumento del 15 por ciento, porque de esa forma nos obliga a todos a blanquear la economía. Y uno está a favor de blanquear la economía, pero nos parece que son dispositivos que por un lado no solamente no van a ser eficientes, sino que por otro lo que hacen es recortarnos cada día un poquito más de libertades.

Es bueno aclarar que nosotros estamos convencidos de que en un mundo capitalista hacen falta estados fuertes, estados eficientes, estados que sirvan para que esa actividad económica capitalista que se multiplica mientras haya competencia, pero paralelamente tienen que ser muy equilibrados respecto de los espacios de libertad que dejan para el crecimiento de la inversión y del capital privado y, paralelamente, ser un muy buen recaudador para, desde esa recaudación impositiva, poder generar la distribución social para generar igualdad, equidad en el resto de los argentinos, en donde sin duda todavía hay importantes bolsones de pobreza e indicadores de iniquidad social.

Pero nos preocupan esas frases. Nos preocupa, por ejemplo, que los comerciantes no puedan remarcar sus precios libremente. ¿Cómo no lo van a poder hacer? Parecería que entonces creemos que los consumidores argentinos son tontos, y la verdad que no lo son. Porque si el verdulero de la

esquina vende la acelga más cara seguramente le van a ir a comprar al supermercado de la vuelta, que quizás la tiene más barata. Y si todos remarcan los precios quiere decir que le problema no es el de un pícaro que quiere ganar más sino que es un problema estructural de la economía argentina y tiene que ver con que el Estado, desde las políticas macroeconómicas justamente genere previsibilidad, genere confianza en la información que da y genere un marco de reglas de juego que puedan ser asumidas por todos; y, entonces, como eso nos va a dar seguridad, seguramente nadie va a estar corriendo atrás de remarcar un precio.

Nos preocupa también, y bastante, cuando se plantea esta cuestión de la imposición o no de los temas nacionales. Creo que el concejal Álvarez definió bastante bien esta necesidad de que desde ámbitos más chicos opinemos respecto de cuestiones más macro y que, a la vez, las cuestiones más macro también inciden en las cuestiones que tienen que ver con los gobiernos locales.

Uno podría enumerar cientos de temas que se tratan en este Concejo que muchas veces no tienen que ver con funciones y competencias exclusivamente municipales. Por ejemplo, uno escucha desde el gobierno nacional hablar respecto de cuestiones educativas cuando, en realidad, el Estado nacional no tiene establecimientos educativos de carácter nacional ni tiene establecimientos educativos a lo largo y a lo ancho de la provincia de Buenos Aires, porque la educación fue transferida a las provincias y lo único que quedó en manos del Ministerio de Educación nacional fueron las universidades, que por ley son organismos autónomos y donde lo único que se tiene que discutir es la cuestión presupuestaria; y, a lo sumo, el área de ciencia y tecnología, que tiene que ver con esas cuestiones, pero no con el resto de la educación primaria y secundaria, y sin embargo hay opinión del Estado nacional.

Uno también podría decir cuando se colocan esos temas en la agenda de discusión parlamentaria que la verdad que la mayoría de esos temas no hacen a la competencia municipal, es más, hacen a la competencia primaria del Estado provincial, y sin embargo se tratan, se discuten, se debaten y nadie se esconde atrás del argumento de que ese no es un tema a ser tratado bajo la excusa exclusiva de una cuestión de competencias o jurisdicciones. Los tomamos, se plantean, se ve después cómo se puede financiar, se buscan los mecanismos como para dar una respuesta a una problemática que tiene que ver con cuestiones ajenas. Lo mismo sucede con la salud y con la seguridad.

Antes de volver al tema me parece que había que dar este marco, porque si no es como que tenemos un discurso cínico, que es el discurso de que cuando me conviene planteo los temas de agenda nacional y los involucro en el debate de este Concejo Deliberante y cuando no me conviene planteo que lo único que me interesa es discutir obligaciones de la gestión del gobierno municipal.

A nosotros nos parece que el proyecto presentado por el Partido Socialista sin duda hace a la defensa de las libertades, y fundamentalmente a la libertad de una organización que, como se dijo, no solamente tiene una amplia trayectoria sino que, además, se le está cercenando la posibilidad de publicar los trabajos técnicos que ella misma desarrolló.

Si hubo una cuestión técnica a resolver o a cuestionarse debería habersele dado la posibilidad de que esa asociación haga previamente su descargo y recién después se le quite el derecho de seguir participando de un registro nacional tan importante, ya no solamente para determinar el precio de la lechuga o de la papa sino para los consumidores en general.

Cuando nosotros, como usuarios de telefonía celular o usuarios y consumidores de distintos servicios públicos que prestan empresas que hoy son monopólicas en la Argentina, como es el caso de luz, de teléfono, de gas, etcétera, lo lógico es que existan estas entidades –a las cuales hay que fortalecerlas– para que justamente nos defiendan. Porque, además de ser vecinos de San Isidro, como bien se dijo, somos ciudadanos, pero además somos consumidores.

La verdad que la sensación que uno tiene es que hoy están castigando a una entidad que por distintas razones no expresó lo que el gobierno nacional esperaba escuchar de ella, y mañana pueden sancionar a otras.

Entonces, como consumidor yo me pregunto: si mañana tengo un problema con una prestataria de servicios públicos, ¿qué organizaciones de defensa del consumidor van a quedar para que yo pueda optar para que garanticen mi defensa? Solamente las que responden a los intereses de un circunstancial gobierno nacional. Eso no solamente es injusto sino que además es fundamentalmente peligroso, ya no solamente para las libertades y el derecho de asociación que está garantizado en la Constitución Nacional sino que es peligroso para cada uno de nosotros como consumidores, ya que vamos a estar maniatados de un Estado que dice que para cuidarnos no podemos escuchar otras voces, que para cuidarnos no podemos quejarnos porque, si no, los otros neños malos nos pueden llegar a sancionar –llámense los medios no oficialistas o aquellos comerciantes inescrupulosos que remarcan en forma sistemática–.

Me parece que la Argentina maduró en democracia, que los ciudadanos cada vez creemos más en nuestros derechos, y los conocemos, y la verdad que yo no quiero que ese Estado me cuide. Nosotros nos sabemos cuidar y nos podemos defender. Lo que tiene que hacer el gobierno nacional es generar buenas y claras reglas de juego para todo el marco económico y social de la Argentina.

Nada más.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Tres cosas nada más.

Con respecto a esta idea de oferta y demanda, de los productos y de los procesos inflacionarios, quiero decir que hace poco –hace dos siglos– David Ricardo inventó los productos sustitutivos; por ejemplo, si aumenta mucho la lechuga se compra otra cosa...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Quién lo inventó? Discúlpeme.

Sr. CAFIERO.- Un hombre, hace mucho tiempo.

- Risas.

Sra. PRESIDENTA.- Es que me perdí.

Sr. BREST.- Alguien que tiene dos nombres; no tiene apellido: David Ricardo.

- Risas.

Sra. PRESIDENTA.- Está bien.

Sr. CAFIERO.- Después, con respecto a la cuestión del impacto que tiene o deja de tener una estadísticas de estas características presentada como una estadística veraz, lógicamente que eso no se puede tener medido o mensurado, pero desde hace muchísimos años en Economía existe la llamada profecía autocumplida: si alguien tiene un comercio y yo le digo que los precios aumentaron un 17 por ciento, se lo digo una vez, se lo digo dos veces y se lo digo tres veces... Bueno, saquen sus conclusiones de a cuánto va a poner el precio. Esto ocurre. Esto se estudió y está establecido en el Manual uno de Economía. Con lo cual, no lo está inventando nadie.

Es cierto que no se puede mensurar el impacto de esto, nadie lo puede hacer; habría que tener un análisis mucho más exhaustivo de la estructura de precios y de la cadena de valor que determinan un precio, pero lo cierto es que esta es una variable para la Economía, que es una variable para definir los precios.

Y, en cuanto al tema de la veracidad que se mencionó aquí y a quién me dice que es o no es veraz, el tema es muy simple: lo que se pedía era que cuando uno tire un dato de estas características se diga el establecimiento, el lugar y la fecha donde tomó el precio, nada más; y eso no está.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Voy a tratar de ser lo más breve posible porque ya se habló abundantemente sobre este tema, pero hay puntos que no puedo dejar de recalcar.

Como se ha comentado aquí, acá primero se sanciona y después se escucha el descargo. Yo no soy una persona entendida en temas jurídicos, pero tengo entendido que toda persona es inocente hasta que se demuestra lo contrario, y acá se actúa al revés.

Con respecto a lo que señalaron algunos concejales preopinantes en cuanto a la remarcación de precios, ya he dicho que eso es totalmente mentira, porque los productos percederos se manejan pura y exclusivamente por una oferta y demanda real, no especulativa.

Lo que entiendo es que es nocivo decir parte de la verdad, porque esta institución tiene parte de la verdad, tal vez no la tenga toda, pero aparentemente eso es malo. Entonces, pareciera que a esta institución hay que sancionarla porque miente. Ahora, yo pregunto qué sanción les cabe a los funcionarios que mienten diciendo que la inflación es del 9,9 por ciento. ¿Quién los sanciona? ¿Nadie? Eso es impunidad. Eso es falta de Justicia. Eso es subestimar la capacidad y el entendimiento de todos los argentinos, no es cuidarles el bolsillo: es engañarlos o creer que se los puede engañar. Entonces, para algunas cosas ocultar y mentir es bueno y para otras cosas es malo.

En algún momento también se mencionó que esta institución gana plata. Sí. ¿Y? Asesora y cumple con funciones de defender a los consumidores, y para eso tiene que tener profesionales.

Todos nosotros ganamos plata, y a veces tenemos dos o tres ingresos. ¿Y? ¿Cuál es el problema de eso? ¿O ahora tenemos que volver a la época del cazador recolector, a tocar bienes? Eliminemos el papel moneda. No tendremos más problemas con la impresión de billetes, y empecemos a cambiar bienes, como se hacía en el mundo en una época.

No entiendo algunos conceptos con los cuales le quieren hacer creer a la gente que estamos como Alicia en el País de las Maravillas, y no tomamos el toro por las astas para tener un país con un proyecto productivo que sea sustentable y sostenible en el tiempo sea quien sea el que gobierne. Todos deberíamos abocarnos a lograr eso y no a sancionar a una institución que tiene probada trayectoria y cuyo creador tiene probados valores éticos y morales, que posiblemente los que lo están sancionando no los tengan.

Hablamos de un 9,9 por ciento de inflación anual, pero resulta que los aumentos de sueldos en las paritarias y en los acuerdos están entre el 20 y el 30 por ciento. Quisiera que alguien me explique en qué lugar estamos. No entiendo. Sinceramente, me siento un ignorante. Siento que me están mintiendo. Alguien dijo “Miente, miente, que algo quedará”. ¿Será eso? No sé.

Muchas gracias.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sinceramente no tenía pensado hablar, pero a mi juego me llamaron.

No estaremos en Alicia en el País de las Maravillas pero tampoco estamos en el 2001, en el infierno institucional, económico y social que nos tocó pasar a todos los argentinos.

La verdad que yo no estoy preocupado, como un concejal manifestó con anterioridad. Realmente en esta sesión hemos hablado de todo. Hace segundos hasta se planteó no sé si la comisión de delito pero, si no, la subjetividad de funcionarios públicos que deberían ser juzgados por su mal desempeño de funciones; pasamos por la posibilidad de tener libertad plena de expresión o no; hemos tocado la problemática de la economía mundial desde el punto de vista teórico, filosófico y práctico desde David Ricardo hasta Von Mises...

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme. ¿No estaremos hablando de la libertad de expresión, en todo caso?

Sr. BREST.- Sí. Por eso digo, señora presidenta, que hace un rato se manifestaba una preocupación que tenía que ver con esto.

Acá estamos hablando de un simple proyecto –para mí–, que tiene sus complejidades, por todo lo que se ha discutido hoy, con el cual nuestro bloque no está de acuerdo y nuestro presidente ha planteado el por qué. Se podrá discutir si las razones que tenemos son justas o no.

No estoy de acuerdo –y se lo digo con total respeto– me parece que cuando el concejal Cafiero, nuestro presidente de bloque, señaló de alguna manera la subestimación de quienes estamos en este bloque de sostener o no lo insostenible, la verdad que nosotros nunca creemos que sostenemos lo insostenible, sostenemos nuestras convicciones, sostenemos nuestros valores, sostenemos nuestras visiones políticas; seguramente hoy somos cinco y al resto no les gustará, pero este es el juego de la democracia; es el juego de la democracia en este parlamento municipal y es el juego de la democracia en todos los parlamentos de nuestros país.

De eso se trata: del debate, del intento de la construcción de consensos, y cuando no se construyen consensos las mayorías se imponen a las minorías y seguiremos discutiendo sobre cada uno de estos temas.

Nosotros no le escapamos la discusión a ningún tema, que esto quede bien claro, creo que lo dijimos en la primera sesión.

Obviamente que nosotros tenemos una posición política tomada, y hubo concejales del oficialismo o que ahora forman parte del oficialismo que dijeron compartir gran parte de las políticas llevadas adelante por este gobierno nacional, lo cual tiene razonabilidad, señora presidenta, porque en el 2007 el intendente fue parte de este gobierno y fue beneficiario de la política que llevó adelante este gobierno nacional. Hay un montón de obras públicas en este municipio que todos los sanisidrenses podemos disfrutar hoy gracias a esa época en la cual el intendente municipal formaba parte de la concertación plural, que formaba parte del gobierno nacional.

Digo esto porque, así como se dijeron tantas cosas, yo también creo que hay algunas cuestiones que hay que mencionar. Se invirtieron más de 1.000 millones de pesos en San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Y?

Sr. BREST.- Si usted después quiere expresarse en ese sentido puede pedir la palabra y hacerlo, concejala.

Sra. PRESIDENTA.- Con todo gusto.

Sr. BREST.- Entonces, como se ha mencionado reiteradas veces en esta sesión, ya hemos tomado nuestras posiciones respectivas. Este bloque ha sostenido hasta el hartazgo una visión que evidentemente no es compartida por el resto de los concejales, y me parece totalmente perfecto.

Yo no estoy preocupado. Yo creo que en este Concejo Deliberante, y en lo que respecta a nuestra visión de este gobierno nacional, están dadas las garantías para dar cualquier tipo de debate, ya sea desde la libre expresión política que tenemos nosotros como representantes como así también por parte de cualquier ciudadano que quiera hacerlo, más allá de que estamos discutiendo un proyecto que nosotros consideramos que desde el punto de vista del gobierno nacional está bien implementado. Después la Justicia decidirá si esto corresponde o no. Nosotros lo único que hacemos hoy en esta sesión es manifestar nuestro acuerdo con esa decisión tomada.

Nada más, señora presidenta.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Simplemente para pedir una moción de orden en el tratamiento de este simple proyecto – como han planteado recién– que está en discusión. Así que, si es tan simple pediría que vayamos directamente a la votación.

Se sabe quién está a favor de la libertad y quién no va a estar a favor de la libertad, por lo menos en este caso.

Sra. PRESIDENTA.- Hay una moción.

Concejal Rolón: usted, que me había solicitado la palabra, ¿retira su pedido, así pasamos a votar esta moción?

Sr. ROLÓN.- Sí. Lo que pasa es que...

Sr. BREST.- Señora presidenta...

Sra. PRESIDENTA.- Sí, dígame.

Sr. BREST.- Una interrupción; perdón, concejal.

Creo que no sería un buen ejemplo que en la versión taquigráfica quede asentado que estemos votando quiénes están a favor de la libertad o no; creo que todos los que estamos acá, que representamos a los vecinos de San Isidro, estamos a favor de la libertad, y entonces no me parece que quede justo que quede asentado como última palabra lo que acaba de decir el concejal preopinante.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Lo que yo quise decir, concejal Fabián Brest, es que el proyecto en sí repudia la sanción y está a favor de la libertad de expresión. Es simplemente eso. Si se entendió mal pido disculpas.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, pasamos a votar...

Sr. MARTÍN.- Señora presidenta: yo le había pedido la palabra antes.

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme, pero yo no lo vi en ningún momento, ni me lo reclamó. Es más, cuando se produjo la moción le pregunté al concejal Rolón, porque lo tenía anotado, si mantenía su pedido de palabra o si desistía de ella; y yo no lo tenía anotado a usted.

Sr. MARTÍN.- Por eso, con que me pregunte a mí ya me conformaba.

Sra. PRESIDENTA.- Es que no le puedo preguntar porque no sabía que usted me había pedido la palabra.

Sr. MARTÍN.- Está perfecto. Cedo el pedido y votemos, no tengo problema. Lo que digo es que por lo menos tenga la delicadeza de preguntarme porque yo también había pedido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Es que no puedo tener delicadeza ante lo que no vi.

Sr. MARTÍN.- Está bien. Está perfecto.

Sra. PRESIDENTA.- Puedo tener toda la delicadeza, pero yo había visto sólo al concejal Rolón y por eso le pregunté. No lo había visto a usted pedirme la palabra.

Sr. MARTÍN.- No dudo de su palabra, presidenta. Solamente le hago esta aclaración.

Sra. PRESIDENTA.- Si quieren podemos seguir debatiendo; yo no tengo problema.

Sr. MARTÍN.- No; está bien.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

– Se vota y aprueba en general y en particular

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 14.

Sr. CASTELLANO.- ¿Cómo fue el resultado de la votación?

Sra. PRESIDENTA.- 16 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa y 4 ausentes.  
Como no hay más temas para tratar, se levanta la sesión.

– Es la hora 17 y 25.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos